



Diario de Sesiones

DE LA R I O J A
DEL P A R L A M E N T O

Preside el Excmo. Sr. D. José Ignacio Ceniceros González.
S. P. núm. 14, celebrada el día 29 de mayo de 2008.

ORDEN DEL DÍA

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

7L/DI-0008-. Declaración Institucional del Parlamento de La Rioja sobre la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Pleno del Parlamento. 632

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

7L/POP-0110-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si va a hacer el Gobierno de La Rioja un registro de las objeciones de conciencia que se presenten en el Gobierno de La Rioja sobre la asignatura de Educación para la Ciudadanía. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 632

7L/POP-0125-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué opinión le merece al Gobierno de La Rioja la propuesta de modificación puntual del Plan General Municipal de Pradejón n.º 2/07 sobre usos públicos. María Mercedes Gómez Ezquerro - Grupo Parlamentario Socialista. 634

7L/POP-0126-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si está de acuerdo el Gobierno de La Rioja con la propuesta de modificación puntual del Plan General Municipal de Pradejón n.º 2/07 sobre usos públicos. María Mercedes Gómez Ezquerro - Grupo Parlamentario Socialista. 634

7L/POP-0127-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuál es el número total de ancianos que, durante los últimos cuatro años, han fallecido solos en sus domicilios en La Rioja, en circunstancias trágicas. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 637

7L/POP-0128-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que es normal el número de ancianos que han fallecido solos en sus domicilios en circunstancias trágicas durante los últimos años. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 638

7L/POP-0129-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tras el fallecimiento en La Rioja, en circunstancias trágicas y durante los últimos meses, de varios ancianos que vivían solos en sus domicilios, considera el Gobierno de La Rioja que ha podido incurrir en algún tipo de responsabilidad en relación con esos fallecimientos. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

639

7L/POP-0130-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a que si después de que varios ancianos hayan muerto solos en sus domicilios, víctimas de accidentes, durante los últimos meses, considera el Gobierno de La Rioja que es necesario modificar los criterios y los protocolos de actuación en su política de atención a los dependientes. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

640

INTERPELACIONES

7L/INTE-0001-. Interpelación relativa a objetivos generales sobre Política Local del Gobierno de La Rioja. Félix Caperos Elosúa - Grupo Parlamentario Socialista.

642

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

7L/PNLP-0024-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento inste al Gobierno de La Rioja a que elabore y presente en esta Cámara en el plazo de seis meses un estudio y mapa de incidencia de daños causados por la fauna silvestre a la agricultura y ganadería, mejore los planes de gestión específicos que mantengan niveles poblacionales viables con la actividad agraria y ganadera, y cree un sistema rápido y eficaz de compensación por esos daños. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

650

7L/PNLP-0034-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por parte del Gobierno se envíe trimestralmente al Parlamento de La Rioja una relación detallada de todos los gastos de representación institucional y de protocolo de todos los miembros del Gobierno, a fin de que se garantice la transparencia del gasto público. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

654

CREACIÓN COMISIONES ESPECIALES

7L/CCE-0001-. Solicitan la creación de una Comisión Especial de Estudio que se encargue de analizar las consecuencias que

para la Comunidad Autónoma de La Rioja y, en concreto, para la Denominación de Origen Calificada Rioja, puede tener la reforma de la Organización Común del Mercado del Vino propuesta por la Comisión Europea el pasado 4 de julio último. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista y Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

- Debate creación.

658

SUMARIO

Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	632	durante los últimos cuatro años, han fallecido solos en sus domicilios en La Rioja, en circunstancias trágicas.	637
DECLARACIONES INSTITUCIONALES			
El Sr. Presidente da lectura a la Declaración Institucional sobre la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad (7L/DI-0008-).	632	Pregunta del Sr. González de Legarra (GPM).	637
		Respuesta de la Consejera de Servicios Sociales, Sra. Loza Sierra.	637
		Réplica del Sr. González de Legarra (GPM).	637
PREGUNTAS ORALES EN PLENO			
7L/POP-0110-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si va a hacer el Gobierno de La Rioja un registro de las objeciones de conciencia que se presenten en el Gobierno de La Rioja sobre la asignatura de Educación para la Ciudadanía.	632	7L/POP-0128-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que es normal el número de ancianos que han fallecido solos en sus domicilios en circunstancias trágicas durante los últimos años.	638
Pregunta de la Sra. Ortega Martínez (GPS).	633	Pregunta del Sr. González de Legarra (GPM).	638
Respuesta del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Alegre Galilea.	633	Respuesta de la Consejera de Servicios Sociales, Sra. Loza Sierra.	638
Réplica de la Sra. Ortega Martínez (GPS).	633	Réplica del Sr. González de Legarra (GPM).	638
Dúplica del Sr. Consejero.	633	Dúplica de la Sra. Consejera.	638
7L/POP-0125-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué opinión le merece al Gobierno de La Rioja la propuesta de modificación puntual del Plan General Municipal de Pradejón n.º 2/07 sobre usos públicos.	634	7L/POP-0129-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tras el fallecimiento en La Rioja, en circunstancias trágicas y durante los últimos meses, de varios ancianos que vivían solos en sus domicilios, considera el Gobierno de La Rioja que ha podido incurrir en algún tipo de responsabilidad en relación con esos fallecimientos.	639
7L/POP-0126-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si está de acuerdo el Gobierno de La Rioja con la propuesta de modificación puntual del Plan General Municipal de Pradejón n.º 2/07 sobre usos públicos.	634	Pregunta del Sr. González de Legarra (GPM).	639
A petición de la Sra. Gómez Ezquerro, se agrupan ambas preguntas.	634	Respuesta de la Consejera de Servicios Sociales, Sra. Loza Sierra.	639
Pregunta de la Sra. Gómez Ezquerro (GPS).	634	Réplica del Sr. González de Legarra (GPM).	639
Respuesta de la Consejera de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial, Sra. Vallejo Fernández.	635	Dúplica de la Sra. Consejera.	640
Réplica de la Sra. Gómez Ezquerro (GPS).	635	7L/POP-0130-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a que si después de que varios ancianos hayan muerto solos en sus domicilios, víctimas de accidentes, durante los últimos meses, considera el Gobierno de La Rioja que es necesario modificar los criterios y los protocolos de actuación en su política de atención a los dependientes.	640
Dúplica de la Sra. Consejera.	636	Pregunta del Sr. González de Legarra (GPM).	640
7L/POP-0127-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuál es el número total de ancianos que,			

Respuesta de la Consejera de Servicios Sociales, Sra. Loza Sierra.	640	institucional y de protocolo de todos los miembros del Gobierno, a fin de que se garantice la transparencia del gasto público.	654
Réplica del Sr. González de Legarra (GPM).	640		
Dúplica de la Sra. Consejera.	641	Defensa de la proposición no de ley por la Sra. Ortega Martínez (GPS).	654
INTERPELACIONES		Turno de Portavoces:	
		Por el GPP interviene la Sra. González García.	656
7L/INTE-0001-. Interpelación relativa a objetivos generales sobre Política Local del Gobierno de La Rioja.	642	Votación: Queda rechazada por 11 votos a favor, 16 votos en contra y 2 abstenciones.	657
Defensa de la interpelación por el Sr. Caperos Elosúa (GPS).	642	Intervención del Consejero de Presidencia, Sr. Del Río Sanz.	657
Respuesta del Consejero de Administraciones Públicas y Política Local, Sr. Escobar Las Heras.	644		
Réplica del Sr. Caperos Elosúa (GPS).	647		
Dúplica del Sr. Consejero.	648		
PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO		CREACIÓN COMISIONES ESPECIALES	
7L/PNLP-0024-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento inste al Gobierno de La Rioja a que elabore y presente en esta Cámara en el plazo de seis meses un estudio y mapa de incidencia de daños causados por la fauna silvestre a la agricultura y ganadería, mejore los planes de gestión específicos que mantengan niveles poblacionales viables con la actividad agraria y ganadera, y cree un sistema rápido y eficaz de compensación por esos daños.	650	7L/CCE-0001-. Solicitan la creación de una Comisión Especial de Estudio que se encargue de analizar las consecuencias que para la Comunidad Autónoma de La Rioja y, en concreto, para la Denominación de Origen Calificada Rioja, puede tener la reforma de la Organización Común del Mercado del Vino propuesta por la Comisión Europea el pasado 4 de julio último.	658
Defensa de la proposición no de ley por el Sr. Lázaro Nebra (GPS).	650	Solicitada por el GPS y el GPM. Como el GPP ha manifestado su oposición a la creación, se hace un debate de totalidad.	658
Turno de Portavoces:		Defensa de la iniciativa por el Sr. González de Legarra (GPM).	659
Por el GPP interviene el Sr. Crespo Pérez.	652	Turno en contra del Sr. Isasi García (GPP).	661
Votación: Queda rechazada por 12 votos a favor y 15 votos en contra.	652	Turno de Portavoces:	
Intervención de la Consejera de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial, Sra. Vallejo Fernández.	652	Por el GPM interviene el Sr. González de Legarra.	661
		Por el GPS interviene el Sr. Lázaro Nebra.	662
		Por el GPP interviene el Sr. Isasi García.	664
		Intervención del Sr. Presidente del Gobierno.	666
		Votación: Se rechaza la creación de la Comisión por 14 votos a favor y 16 votos en contra.	669
7L/PNLP-0034-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por parte del Gobierno se envíe trimestralmente al Parlamento de La Rioja una relación detallada de todos los gastos de representación		Se levanta la sesión a las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos.	669

SESIÓN PLENARIA Nº 14
CELEBRADA EL DÍA 29 DE MAYO
DE 2008

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas).

SR. PRESIDENTE: Señorías, vayan tomando asiento.

7L/DI-0008-. Declaración Institucional del Parlamento de La Rioja sobre la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

SR. PRESIDENTE: Antes de dar comienzo a la sesión plenaria, solicito a la Cámara autorización para leer una declaración institucional acordada por los tres grupos parlamentarios, una declaración institucional que nos ha traído a la Cámara el CERMI-Rioja. Aprovecho también para saludarles, pues nos acompañan en este Pleno.

"Declaración Institucional sobre la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

El pasado 3 de mayo entraron en vigor los acuerdos adoptados por la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, así como su Protocolo Facultativo.

Este importante instrumento jurídico internacional, surgido de la Organización de Naciones Unidas, instaura una nueva concepción de la discapacidad centrada en los derechos humanos y en la persona con discapacidad como titular irrenunciable de dichos derechos.

Por ello, el Parlamento de La Rioja:

Comparte el contenido de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, cuya vocación es la de impulsar el reconocimiento de las personas con discapacidad como sujetos de derechos humanos en igualdad de condiciones, instando a los países que integran la comunidad internacional a su protección y garantía.

Expresa su disposición a colaborar en la plena y efectiva implementación de los valores, principios, mandatos y disposiciones recogidos en la Convención a través de la aplicación de los mismos en todos los actos originados en este Parlamento, velando por su plena accesibilidad y por el respeto al derecho de igualdad de oportunidades y no discriminación.

Se compromete, en el ámbito de su competencia, a impulsar las leyes y disposiciones autonómicas que sean necesarias y a modificar cualquier otra que lo requiera para garantizar la plena inclusión de las personas con discapacidad como ciudadanos en igualdad de oportunidades.

Rechaza y condena la violación de los principios y disposiciones contenidas en la Convención y cualquier otro acto que vulnere el derecho de no discriminación, comprometiéndose a erradicarlos siempre que recaiga en el ámbito de sus competencias.

Y finalmente insta a las demás instituciones y poderes públicos de la Comunidad a adherirse a esta declaración institucional y a aplicar y respetar los principios y disposiciones contenidos en la Convención en el ámbito de sus competencias y obligaciones públicas".

Pues una vez leída esta declaración institucional...

7L/POP-0110-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si va a hacer el Gobierno de La Rioja un registro de las objeciones de conciencia que se presenten en el Gobierno de La Rioja sobre la asignatura de Educación para la Ciudadanía.

SR. PRESIDENTE: Vamos a dar comienzo al Pleno con el primer punto del orden del día: Preguntas orales en Pleno.

La primera de ellas, de la diputada señora Ortega Martínez, relativa a si va a hacer el Gobierno de La Rioja un registro de las objeciones de conciencia que se presenten en el Gobierno de La Rioja sobre la asignatura de Educación para la Ciudadanía. Tiene la palabra la señora Ortega.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Queda formulada [...].

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega. Por parte del Gobierno, el señor Consejero de Educación tiene la palabra.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte): Muchas gracias, señor Presidente. Todas las objeciones que entran en la Consejería llevan registro de entrada y las contestaciones que se procuran a las mismas, registro de salida.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Educación. Señora Ortega, tiene la palabra.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Teniendo en cuenta, señor Consejero, que dijo usted públicamente hace poco que, aún entendiendo las objeciones a la asignatura de Educación para la Ciudadanía, su Gobierno no estaba dispuesto a admitirlas y que, por lo tanto, habían dicho a las organizaciones representativas de los padres que ahí estaba el camino de los Tribunales para que lo eligieran, me extraña que me diga ahora que las objeciones de conciencia ya están pasando por la Consejería, y -como dice usted- las que llegan tienen registro de entrada y... -no sé qué más me ha dicho- otro registro.

Señor Consejero, la verdad es que yo le entendí a usted cuando en sus últimas declaraciones dijo que no quería saber nada de esta patata caliente, de estas objeciones de cara a ser amparadas por su Consejería. Y le entendí perfectamente porque usted sabe que son absolutamente inconstitucionales y que no pueden durar en los Tribunales cuatro días. Pero, ¡claro!, la semana pasada el portavoz de su grupo parlamentario en Educación, el señor Gómez Trinidad, hasta hace cuatro días Director General de su Consejería, como portavoz de su grupo parlamentario y por lo tanto máximo representante del Partido Popular a nivel nacional, dijo que su partido amparaba las objeciones de conciencia de Educación para la Ciudadanía; y no solamente las amparaba, sino que además solicita-

ba a los diferentes Gobiernos autonómicos que pudieran, que las tramitasen y les diesen una alternativa. Y, claro, ante esto, yo me pregunto, señor Consejero: ¿Quién representa la línea oficial de su partido, Gómez Trinidad o usted? ¿Va a seguir usted las consignas mayoritarias del Partido Popular, sí o no? ¿Por qué le acusan la CONCAPA y los "profesionales de la Ética" aquí en La Rioja de que usted ha incumplido sus compromisos con ellos? ¿Es cierto que en la campaña electoral usted les prometió que avalaría las objeciones contra la asignatura de Educación para la Ciudadanía?

Porque ¡mire!, señor Consejero, en este tema ustedes -permítame que se lo diga con todo el cariño- han sido muy veletas, han cambiado de chaqueta mucho; han pasado de utilizar electoralmente estas objeciones para conseguir los votos que les interesaban de las familias que querían objetar, a decir absolutamente lo contrario y decir que iban a poner en marcha la asignatura tal cual sin querer saber nada de las objeciones. Tan pronto aparecen catorce objeciones como doscientas, y, claro, tengan en cuenta que eso hace difícil saber, no solamente a la oposición, sino a la sociedad, a qué carta nos tenemos que quedar.

Por último, señor Consejero, creo que convendría en este asunto la máxima claridad y que nos explique si su posición actual de no amparar las objeciones de Educación para la Ciudadanía la va a poder mantener mucho tiempo en contra de su partido y de su grupo parlamentario.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega. Señor Consejero de Educación, tiene la palabra.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte): Pues, mire usted, después de su intervención solamente le voy a contestar por educación. Porque usted ha salido aquí a la tribuna a hablar de lo que dice que dice Juan Antonio Gómez Trinidad, que es un diputado al que he cuidado yo en mi banquillo -yo hago cantera con la gente que pasa por mis equipos-, y después ha estado hablando de que un día digo sí y otro día digo no.

¡Mire! La pregunta que usted hacía -no sé si

tiene ya principio de alzheimer- dice que si la Consejería o el Gobierno de La Rioja van a tener un registro de las objeciones de conciencia que se presenten. Usted no ha hablado en su intervención ni una sola palabra ni una sola vez de registro de objeciones. Ha revuelto aquí todo y lo que quiere es darle cuerda a algo que no tiene ninguna cuerda, que son las objeciones de conciencia, que están perfectamente encaminadas por el Gobierno de La Rioja y -es más- creando escuela en otras comunidades autónomas.

Pero le voy a contestar porque lo que a usted le gustaría de verdad es que se creara un registro de objetores, y eso es tremendamente peligroso y parece mentira que usted haga la política en esos terrenos, con ese tipo de preguntas, que son más propias del Comandante Ortega que de la Diputada Ortega.

Porque estos días, desde distintos sectores de la sociedad -y yo creo que con razón-, se piden registros, por ejemplo, para consignar en ellos a unos colectivos como pueden ser los pederastas, que llevan tras ellos en algunos casos delitos de sangre; estos días, en algunos ámbitos, se piden registros para consignar otros colectivos como son los que se dedican a la pornografía infantil; y hay otros colectivos que piden registros para los maltratadores que también llevan tras de sí delitos de sangre.

Las instancias jurídicas al más alto nivel dicen que es muy conflictivo, por no decir posible o imposible, generar estos registros, porque atentan a la intimidad y a la libertad de las personas. Y usted propone aquí esta tarde en su pregunta, no en lo que ha dicho ahí, que por qué no hacemos un registro de los objetores. Y luego, ¿qué hacemos con el registro?, ¿deportamos a los objetores?, ¿los exterminamos?, ¿habilitamos en campamentos zonas de refugiados?, ¿los distinguimos con triángulos como a los judíos? ¿Qué hacemos con el registro de objetores? ¡Dígamelo! ¡Dígame-lo! ¿Qué hacemos con ese registro? Unos padres que han decidido objetar en contra de una asignatura del Gobierno...

SR. PRESIDENTE: Señor Consejero de Edu-

cación, termine.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte): ¡Pues no!

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

7L/POP-0125-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué opinión le merece al Gobierno de La Rioja la propuesta de modificación puntual del Plan General Municipal de Pradejón n.º 2/07 sobre usos públicos.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta, de la diputada señora Gómez Ezquerro, relativa a qué opinión le merece al Gobierno de La Rioja la propuesta de modificación puntual del Plan General Municipal de Pradejón n.º 2/07 sobre usos públicos. Señora Gómez Ezquerro, tiene la palabra.

SRA. GÓMEZ EZQUERRO: Señor Presidente, quisiera agrupar las dos preguntas.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias.

7L/POP-0126-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si está de acuerdo el Gobierno de La Rioja con la propuesta de modificación puntual del Plan General Municipal de Pradejón n.º 2/07 sobre usos públicos.

SR. PRESIDENTE: Pues voy a dar lectura también a la siguiente pregunta, la número 3, relativa a si está de acuerdo el Gobierno de La Rioja con la propuesta de modificación puntual del Plan General Municipal de Pradejón n.º 2/07 sobre usos públicos. Tiene la palabra la señora Gómez Ezquerro.

SRA. GÓMEZ EZQUERRO: Las preguntas están perfectamente formuladas.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Por el Gobierno, señora Consejera, señora Vicepresidenta, tiene la palabra.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Vicepresidenta del Gobierno y Consejera de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial): Gracias, señor Presidente. Señorías. No existe ninguna modificación del Plan General Municipal de Pradejón con esa numeración en la Consejería. Por lo tanto, tendré que pedirle a la Diputada que me aclare a qué se está refiriendo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera. Señora Diputada, tiene la palabra.

SRA. GÓMEZ EZQUERRO: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera: La modificación puntual a la que me refiero está aprobada en el Pleno del Ayuntamiento de Pradejón con fecha 25 de octubre de 2007, remitida a su Comisión, y supongo que ahí estará el trámite.

El pasado 14 de marzo se hicieron en el Pleno de este Parlamento una serie de preguntas al Consejero de Salud referidas al Consultorio Médico de Pradejón. Contestaba el señor Consejero que la decisión de la ubicación de estos servicios corresponde al Gobierno municipal y que, por tanto, él no se hacía responsable de este tema. A la vista de que el señor Consejero escurría el bulto y de que le da lo mismo derrochar el dinero de todos los riojanos en obras y construcciones totalmente innecesarias, yo pregunto a la señora Consejera, responsable del urbanismo en La Rioja y responsable también de la Comisión de Ordenación del Territorio en esta Comunidad Autónoma, qué opinión tiene sobre que un suelo destinado a espacio libre público se transforme en suelo dotacional público, independientemente de la dotación que en él se quiera hacer, de si es necesaria o no.

Como no puede ser de otra manera, supongo que desde el Gobierno de La Rioja se velará para que se cumpla la legalidad en materia urbanística. ¡Claro! Pero ¿está usted de acuerdo en que se desperdicie el único espacio libre público que existe en el centro del pueblo, sin mencionar el esfuerzo que costó conseguirlo a las dos Corporaciones

anteriores durante ocho años, tanto del Partido Popular como del Partido Socialista? ¿Está usted de acuerdo con que se desperdicie este espacio en el centro del pueblo, máxime cuando la anterior Corporación consiguió, mediante una negociación, un terreno para uso dotacional público a no más de 300 metros de distancia de lo que sería éste (terreno con una superficie de 519 metros cuadrados, a construir todos ellos en baja más dos, con fachada a tres calles) y con acceso directo para las urgencias desde la carretera LR-280? Señora Consejera, ¿no está usted de acuerdo en que una plaza en ese espacio libre público, que se quiere cambiar de uso, ayudaría a cohesionar las instalaciones y espacios públicos que existen actualmente, tales como el ayuntamiento, la escuela de música, el hogar de personas mayores, la iglesia, los comercios, los bancos y que serviría de lugar de encuentro, ocio y convivencia para sus habitantes? ¿Cuál es el beneficio de esta actuación? ¿Qué gana el pueblo de Pradejón? Pienso que esto nos condena de por vida a no contar con una plaza en el centro del pueblo, como tienen la mayoría de pueblos y ciudades.

Ahora que las tendencias en materia urbanística van encaminadas a conseguir zonas libres públicas dentro de las ciudades y de los pueblos, a abrir espacios, a descongestionar los centros urbanos de coches, a peatonalizar las calles, a crear plazas en cualquier rincón posible, en definitiva, a humanizar y a hacer más amables los sitios donde vivimos, no me puedo creer que no haya nadie en este Gobierno capaz de hacer ver a la Corporación municipal que se están equivocando.

Como parece que es así, una plataforma vecinal, no engañada ni manipulada por nadie -como dijo el señor Consejero de Salud-, y algunos de cuyos miembros se encuentran hoy aquí y quiero saludar, esta plataforma, nacida a partir de varias asociaciones del municipio (principalmente Cáritas y el Movimiento Rural Cristiano -nada sospechosas de ser afines al Partido Socialista-), avalada por las más de 2.200 firmas recogidas, intenta que el Gobierno municipal y los gobernantes de esta Comunidad reflexionen y valoren este tema. Para eso -por si no lo sabe-, le diré que cada sába-

do por la tarde se concentran en la plaza del Ayuntamiento de Pradejón más de 300 personas, vienen a hacerse oír delante de las puertas de este Parlamento cada vez que hay Pleno, acuden al Palacio de Gobierno. Y ellos, como yo, y siento que no esté el Presidente de La Rioja para oír lo que quiero decirle, nos creímos sus palabras en el discurso de investidura: que gobernaría con todos y para todos desde el diálogo. Pero aquello... o lo decía otro o nos engañó porque de diálogo, nada. ¡Es más! Le pidieron que los recibiera y ¿sabe qué les contestó? Una breve misiva de que eso no era competencia de él. Me pregunto yo: ¿cuántas cosas no son de su competencia y se hace la correspondiente foto? Gracias. (*Aplausos*).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada, señora Gómez Ezquerro. Por el Gobierno, tiene la palabra la señora Vicepresidenta.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Vicepresidenta del Gobierno y Consejera de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial): Gracias, señor Presidente. Señorías. Ésta es la tercera ocasión en que en el seno de este Parlamento, bien sea en Pleno o en Comisión, tenemos la ocasión -al parecer- de hablar de este tema. Y permítame en primer lugar que ponga de manifiesto mi opinión sobre algo que deberíamos tener en cuenta todos los diputados, y es que nos tenemos que fijar unas normas de trabajo; normas de trabajo que claramente vienen determinadas por esas normas que la democracia nos da. Esa democracia nos obliga, sin duda, a respetar de quiénes son cada una de las decisiones que se toman. Y, desde luego, a mí no me parece ni medianamente razonable que estemos hoy aquí hablando de las decisiones y del ámbito competencial del Ayuntamiento de Pradejón. Es decir, yo no sé si usted cree que sus compañeros del ayuntamiento no tienen capacidad para llevar el debate municipal allí y tiene usted que trasladarlo a un debate autonómico; no sé si es que el Partido Socialista no cree en la autonomía local, que ésa es otra cosa que puede suceder; o no sé si, simple y sencillamente, lo que sucede es que no aceptan el resultado electoral del

municipio, que quizá por ahí nos vayamos acercando al tema.

Y, ¡miren ustedes!, hablaban del discurso de investidura. Y yo créame que al principio, efectivamente, cuando no se demuestra lo contrario, creo en la buena fe de las personas. Pero no hace muchos meses, coincidiendo con esos días previos a las Elecciones Generales, tuve la oportunidad de ver cómo usted le decía a un compañero durante la inauguración de una obra: "¡Se va a enterar don Pedro esta tarde! ¡La que le vamos a montar cuando baje a Pradejón! ¡Así va a saber de qué somos capaces nosotros!". He aquí que eso lo dijo usted delante de un miembro de mi equipo -que al parecer no conocía- y uno de sus compañeros -representante nacional- tuvo que decirle: "Mira, que es que hay cosas que no se pueden decir". A partir de ahí yo ya dudé de la buena fe de la Diputada -ya vi que todo esto no era más que un montaje y una manipulación-, dispuesta a montar follón... Porque, claro, cuando el Partido Socialista no gobierna, entonces hay que confundir; porque realmente yo creo que usted manipula y confunde a las asociaciones.

No dudo de la buena fe de muchas personas, que no saben cómo se tramitan los procedimientos administrativos, que no saben cómo se califica un suelo, que no saben qué mayoría requiere una modificación urbanística o qué condiciones tiene. Y, por tanto, permítame que le diga que me parece absolutamente increíble. Hay que aceptar el resultado de las elecciones. Y el resultado de las elecciones de Pradejón es que hoy tienen un alcalde del Partido Popular y un equipo que toma unas decisiones, decisiones que en su ámbito competencial le corresponden al Ayuntamiento, y que tiene que cumplir las normas que la Ley del Suelo establece, la Ley de nuestra Comunidad Autónoma y la Legislación Básica del Estado. Y un suelo dotacional puede modificarse siempre y cuando se cumplan una serie de requisitos, y, si esos requisitos se cumplen, se puede modificar. Y, de hecho, la trama y el modelo de cada ciudad responde a las decisiones que en un momento determinado sus gobernantes han tomado. Y, por tanto, tiene el mismo sentido que hoy hablemos de dónde tiene

que estar una plaza en Pradejón, que si nos pusiésemos a hablar de dónde tiene que estar una plaza en Logroño o dónde tiene que estar una plaza en Haro, en Santo Domingo o en Calahorra. Dónde tiene que estar la plaza tiene que decidirlo efectivamente su ayuntamiento con esa mayoría cualificada y con ese alcalde que requiere la normativa urbanística. Por tanto, es de eso de lo que estamos hablando hoy. Hoy no estamos hablando más que de la manipulación que se hace de unas personas que, seguramente con buena voluntad, no saben cómo se tramitan los procedimientos.

Pero les voy a decir algo más. Yo he vivido situaciones muy parecidas a éstas con otras infraestructuras y con otras obras y la ventaja de la experiencia es que el tiempo te permite ver que algunos de los que hoy protestan de buena fe sin saber qué es lo que están haciendo, cuando las obras se concluyen y se acaban, reconocen que estaban equivocados y que estaban bien. He tenido la oportunidad de experimentar eso en persona propia en otros municipios con otras infraestructuras y estoy segura de que será así, de que el Ayuntamiento de Pradejón, su alcalde y el equipo que gobierna tomarán la decisión más adecuada, la decisión que tengan que tomar.

Y, por tanto, yo lo que les tengo que pedir es que sean ustedes capaces de aceptar -igual que los demás aceptamos la libertad de expresión, quiero decir, y permitimos que cada uno exprese lo que considere oportuno, y siempre y cuando no se caiga en el insulto ni en la difamación- ustedes ese resultado que les ha puesto en la oposición, que ha dicho que sus vecinos no estaban de acuerdo con la gestión que se venía haciendo; y, desde luego, pues no ha sido ejemplar la gestión que desde otros servicios e infraestructuras públicas se ha hecho ni la ubicación que se ha puesto. Con eso, desde aquí vaya el deseo del Gobierno para que todas las infraestructuras y todas las dotaciones se ubiquen en los mejores lugares posibles, la oferta de colaboración, sea cual sea la decisión del Ayuntamiento, y, desde luego, además, para tranquilidad de sus señorías, he de decirles a ustedes que este expediente está paralizado de tramitación, a solicitud del propio Ayuntamiento de Pradejón.

Por lo tanto, el Gobierno no opina de lo que es competencia municipal, pero ni siquiera tramita aquello que un ayuntamiento le pide que no se tramite. (*Aplausos*).

SR. PRESIDENTE: Gracias, gracias, señora Consejera.

Ruego al público que nos está acompañando que retiren las pancartas. ¡Retiren las pancartas! Y ahora les invito también a que abandonen el Pleno. Ruego también que abandonen... ¡Es que han sacado las pancartas!

7L/POP-0127-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuál es el número total de ancianos que, durante los últimos cuatro años, han fallecido solos en sus domicilios en La Rioja, en circunstancias trágicas.

SR. PRESIDENTE: Siguiente pregunta... (*Comentarios ininteligibles*). Siguiente pregunta, del diputado señor González de Legarra, relativa a cuál es el número total de ancianos que, durante los últimos cuatro años, han fallecido solos en sus domicilios en La Rioja, en circunstancias trágicas. Señor González de Legarra, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Queda formulada en sus términos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Por parte del Gobierno, señora Consejera de Servicios Sociales, tiene la palabra.

SRA. LOZA SIERRA (Consejera de Servicios Sociales): Gracias, señor Presidente. Señor Diputado: Creo que ha confundido la pregunta porque la Consejería no tiene una base de datos sobre fallecimientos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera. Señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera: Yo no sé quién

está confundido. Yo no he preguntado a la Consejería, he preguntado al Gobierno.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Señora Consejera, para réplica... No contesta.

7L/POP-0128-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que es normal el número de ancianos que han fallecido solos en sus domicilios en circunstancias trágicas durante los últimos años.

SR. PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del diputado señor González de Legarra, relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que es normal el número de ancianos que han fallecido solos en sus domicilios en circunstancias trágicas durante los últimos años. Señor González de Legarra, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Queda formulada en sus términos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Señora Consejera.

SRA. LOZA SIERRA (Consejera de Servicios Sociales): Gracias, señor Presidente. Señor Diputado: No sé lo que es normal para usted, no sé al número de ancianos al que se está refiriendo y no sé cuál es la temporalidad cuando se refiere a los últimos años. Así que espero que en su intervención de ahora me lo aclare.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera. Señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Señor Presidente, señora Consejera. Pues evidentemente no me extraña que no sepa usted nada, porque si no sabe ni siquiera el número de ancianos que fallecen solos en sus domicilios en la Comunidad Autónoma de La Rioja, pues difícilmente me puede informar.

¡Mire! Yo, solamente recopilando los medios de comunicación, le puedo decir que el 13 de enero de 2007 un matrimonio de ancianos murió asfixiado en Villalobar por el incendio en su domicilio; que en el principio de este año, en concreto el 9 de enero, falleció otro hombre de 83 años en un incendio en Calahorra; que otra anciana, en el mes de octubre de 2007, resultó intoxicada también en un incendio en su vivienda en Igea; que otra persona resultó también herida, una persona de edad avanzada, por el desplome del techo de su vivienda. Es decir, simplemente siguiendo los medios de comunicación, uno puede apreciar el número de ancianos que mueren en circunstancias trágicas, solos en sus domicilios, sin necesidad de que exista un registro.

Uno pensaba que el Gobierno, sobre todo un Gobierno con tantos medios de los que alardea éste y que además destina muchos recursos y tiene un sistema asistencial importante, debería conocer con exactitud cuál es la situación en la que se encuentran los ancianos que viven solos en sus domicilios en esta Comunidad Autónoma; sobre todo porque entiendo que es el Gobierno el que tiene la competencia y la obligación de prestar la asistencia necesaria a estos ancianos para que su vida se desarrolle en unas condiciones dignas, y, por supuesto, para que esas condiciones de dignidad eviten situaciones tan lamentables como las que le acabo de enumerar.

Estoy seguro de que si la Consejera hiciera o le dedicara un poco de tiempo a la labor de investigación en los medios de comunicación para saber exactamente cuál es la situación de los ancianos, en vez de dedicarlo a buscar otras cosas en los medios, pues seguramente tendríamos si no un registro, que evidentemente no es lo que le estoy pidiendo, sí una información y una visión general de cuál es la situación en la que viven los ancianos dependientes en esta comunidad autónoma.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Señora Consejera.

SRA. LOZA SIERRA (Consejera de Servicios Sociales): Señor Diputado: Yo entiendo que,

cuando usted me realiza preguntas de estas características, viene con datos, reforzado por el número de muertes -evidentemente usted me imagino que tendrá esos datos y esos registros-, y da la conclusión de que en esta Comunidad Autónoma las personas mayores viven solas. Pero ¿usted tiene datos para afirmar eso, que todas las personas mayores que han tenido, por una u otra causa, la desgracia de fallecer están viviendo solas? ¿Usted sabe si esas personas tienen familiares o están siendo atendidas por los familiares? Usted, ¿por qué da por hecho cuestiones que ni tan siquiera puede demostrar a esta Consejera?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

7L/POP-0129-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tras el fallecimiento en La Rioja, en circunstancias trágicas y durante los últimos meses, de varios ancianos que vivían solos en sus domicilios, considera el Gobierno de La Rioja que ha podido incurrir en algún tipo de responsabilidad en relación con esos fallecimientos.

SR. PRESIDENTE: Siguiente pregunta, también del diputado señor González de Legarra, relativa a si, tras el fallecimiento en La Rioja, en circunstancias trágicas y durante los últimos meses, de varios ancianos que vivían solos en sus domicilios, considera el Gobierno de La Rioja que ha podido incurrir en algún tipo de responsabilidad en relación con esos fallecimientos. Señor González de Legarra, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Queda formulada en sus términos.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señora Consejera.

SRA. LOZA SIERRA (Consejera de Servicios Sociales): No.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señor González de Legarra, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Y me alegro, señora Consejera, de que piense que no han podido incurrir en algún tipo de responsabilidad.

¡Mire! Me decía usted en la respuesta a la primera pregunta que yo estaba confundido. Pues le puedo asegurar que en estos momentos sí que estoy confundido, porque yo pensaba que quien había venido a formular preguntas a este hemicycle era yo, quien había venido a interrogar al Gobierno para obtener información adecuada para poder desarrollar mi trabajo de oposición era yo. Y ¡cuál es mi sorpresa cuando compruebo que es la señora Consejera la que interroga a este Diputado para pedirle datos exactos y para decirle que le aporte a usted los datos! Señora Consejera, yo no sé si usted se ha enterado... -voy a dejar que le termine de asesorar su compañero-, no sé si se ha enterado de que a usted le pagan precisamente para hacer ese trabajo, de que a usted todos los riojanos le estamos pagando un salario precisamente para venir aquí cuando se lo pidamos a informar y a aportar esos datos; datos que son importantes para el funcionamiento de esta Comunidad Autónoma. Y no soy yo el que le tiene que aportar esos datos, sino que soy yo el que le interroga, señora Consejera.

Quizá le invitaría a cambiar de actitud y a mostrarse, por supuesto, mucho más abierta y colaboradora, no solamente con los grupos de la oposición -eso entiendo que igual es un poco excesivo intentar conseguirlo-, pero sí al menos con los ciudadanos. Porque si esa misma actitud que usted me traslada esta tarde es la que reciben los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma que están necesitados de algún tipo de asistencia social, no me extraña que estemos en las circunstancias que estamos y que haya tantos ancianos que mueran solos en sus domicilios en circunstancias trágicas. Porque yo no sé a usted, señora Consejera, pero a mí un anciano solo, que muere solo en circunstancias trágicas porque le faltan las dos piernas y no puede salir siquiera de su casa, me indica que el sistema de asistencia social de esta comunidad autónoma está fallando. Cuando ese fallecimiento, además, se produce en un munic-

pio en el que además de recibir la asistencia social del Gobierno se redobla ésta con los servicios sociales que se prestan por el propio Ayuntamiento, me quiere indicar y me está indicando que algo está fallando en los servicios sociales en esta Comunidad Autónoma, al menos en la atención social a determinados ancianos desamparados.

Evidentemente yo no le estoy diciendo ni he afirmado en ningún momento que los ancianos que mueren solos en sus domicilios en circunstancias trágicas, que todos los ancianos que mueren en circunstancias trágicas, viven solos. Yo le he preguntado exclusivamente por aquéllos que viven solos. Y entiendo que es usted, su Consejería con todos esos medios de los que alardea, la que debería facilitar esa información. Es usted, no yo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Señora Consejera, tiene la palabra.

SRA. LOZA SIERRA (Consejera de Servicios Sociales): Sí, señor Presidente. ¡Mire! Yo respeto mucho la labor del diputado por una razón: no solamente porque la tenga que respetar, sino porque yo también he sido diputada en este Parlamento. Pero espero que usted respete que la Consejera, cuando le conteste, lo haga como crea conveniente y utilice las estrategias o los alegatos que considere oportunos para contestarle a usted, le guste la contestación o no le guste. Creo que eso es importante.

En segundo lugar, si usted cree que el Gobierno, a través de la Consejería, ha incurrido en algún tipo de responsabilidad, puesto que lo está diciendo, que los fallecimientos -usted deduce son porque los servicios sociales no funcionan adecuadamente, olvidándose -quizás porque desconoce todo el sistema- de que la primera responsabilidad la tienen las administraciones locales porque tienen competencias en prestaciones básicas...; pero, independientemente de eso, si usted cree que hay alguna responsabilidad, le pido, por favor, que no lo deje en el ámbito político. Se lo pedía a través de los medios de comunicación. Le pido que sea valiente y vaya a los Tribunales.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

7L/POP-0130-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a que si después de que varios ancianos hayan muerto solos en sus domicilios, víctimas de accidentes, durante los últimos meses, considera el Gobierno de La Rioja que es necesario modificar los criterios y los protocolos de actuación en su política de atención a los dependientes.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a la última pregunta, del diputado señor González de Legarra, relativa a que si después de que varios ancianos hayan muerto solos en sus domicilios, víctimas de accidentes, durante los últimos meses, considera el Gobierno de La Rioja que es necesario modificar los criterios y los protocolos de actuación en su política de atención a los dependientes. Señor González de Legarra, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Queda formulada en sus términos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. ¿Señora Consejera?

SRA. LOZA SIERRA (Consejera de Servicios Sociales): Gracias, señor Presidente. No.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera. Señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Pues muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera: Muchas gracias también, porque esa respuesta negativa me indica que, efectivamente, como usted afirmaba en su anterior respuesta, creen que no tienen ninguna responsabilidad. Y fijese que yo no he sido consejero. Para respetarla a usted no me hace falta haber sido consejero. Y la respeto profundamente, que para eso usted es mi consejera también.

En ningún momento he afirmado que usted tenga la responsabilidad de esas muertes, ¿eh? Le

he formulado una pregunta, y creo que el Presidente del Parlamento la ha leído con absoluta claridad y en ningún momento se ha salido del guión. Le he preguntado que si usted creía que tenía responsabilidad. Me ha dicho usted que no. ¡Punto! No he dicho absolutamente nada más, señora Consejera. En este caso le he vuelto a preguntar que si creía necesario cambiar los protocolos de actuación, de la actuación política de su Consejería. Usted también me vuelve a decir que no. Y fíjese si lo respeto que ni siquiera se lo voy a cuestionar, ni siquiera se lo he cuestionado, señora Consejera: en absoluto. Por lo tanto, respeto absoluto a su función, a su trabajo y, por supuesto, a sus respuestas, aunque sean unas respuestas que, evidentemente, tienen una intencionalidad obstruccionista y una intencionalidad clara de ocultar la realidad, no solamente a este Diputado, sino a todo el Parlamento y a todos los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma, o al menos ocultar una evidencia que salta a la vista. Y es que usted posiblemente no tenga responsabilidad directa ni indirecta, evidentemente, en esos fallecimientos, pero creo que usted es la Consejera de Servicios Sociales y por lo tanto es la máxima responsable política -usted, no yo, usted es la máxima responsable política- de que los ciudadanos que precisan de asistencia social, y especialmente aquellos ciudadanos que están en una situación de dependencia, reciban de la Administración la atención debida y una atención que evite precisamente esas circunstancias trágicas en las que más de uno, más de dos, varios ancianos -le he mencionado cuatro casos concretos en estos dos últimos años que yo haya podido conocer- hayan fallecido solos en esas circunstancias en su domicilio. Si usted cree que el funcionamiento, la organización, el sistema de servicios sociales de esta Comunidad Autónoma no es responsable de que sucedan esas cosas, no de los hechos en sí mismos, sino de que sucedan esas cosas, creo, señora Consejera, que es la razón que me explica y que me aclara por qué ha alquilado usted, por ejemplo, una oficina a bastante distancia de donde está...

SR. PRESIDENTE: Señor González de Legarra, termine.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... la Consejera. Y es quizás ésa la clave de que usted no conozca lo que pasa en la Consejería ni mucho menos lo que pasa en la asistencia social en esta Comunidad Autónoma.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. ¿Señora Consejera de Servicios Sociales?

SRA. LOZA SIERRA (Consejera de Servicios Sociales): Sí. Gracias, señor Presidente. ¡Mire! Por sus cinco minutos de gloria en este Parlamento, en esta última intervención ha estado -como se dice coloquialmente- mareando la perdiz y no diciendo nada; porque, al final, no me ha dicho nada. Ha seguido insistiendo en lo suyo, que evidentemente parte de unas premisas que son absolutamente falsas. ¡Mire! Lo primero que hace el Gobierno es cumplir la Ley de Servicios Sociales; lo segundo, la Ley de Dependencia. Si usted cree que no cumplimos algún artículo, alguna competencia, dígalo. ¡Pero dígalo concretamente! Mire usted, no cumple el artículo tal de la Ley de Servicios Sociales o no está cumpliendo el artículo equis de la Ley de Dependencia. Venir con generalidades al Parlamento es montar un discurso que no tiene ninguna base, pero usted quería sus cinco minutos de gloria. ¿A base de qué? A base de noticias en el periódico lamentables.

Pero -¡mire!- el Sistema de Servicios Sociales funciona, garantiza, cumple con los derechos. Y además, si entendiera o viera o percibiera o se demostrara que existe un incorrecto funcionamiento, seríamos los primeros en investigar. ¿Usted cree que si yo me levantara por las mañanas pensando a ver qué muerte va a suceder me podría sentir satisfecha? Es un gravísimo error. Imagino que usted tampoco se levanta pensando que la Consejera es culpable y responsable. Insisto que yo creo que este tema está más enfocado a lo que puede ser una intervención sin ningún contenido, señor Diputado, y además, evidentemente, el hecho de que ahora salga después de los años diciendo el "argumentario" que ha cerrado su discurso: que tengo una oficina alquilada a distancia del edificio de la Consejería... Señoría, yo creo

que es bastante ignorante tratar de argumentar lo importante del contenido de sus preguntas con esa sencillez última por no saber cómo cerrar su intervención. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

7L/INTE-0001- Interpelación relativa a objetivos generales sobre Política Local del Gobierno de La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del orden del día: Interpelaciones.

Del Diputado señor Caperos Elosúa, relativa a objetivos generales sobre Política Local del Gobierno de La Rioja. Tiene la palabra el señor Diputado.

SR. CAPEROS ELOSÚA: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores diputados, muy buenas tardes. Nuevamente, y ya casi hemos perdido la cuenta, el Grupo Socialista trae a esta Cámara lo relacionado con la Política Local, es decir, aquella Administración que -no faltando a la verdad- se dice la más cercana a los ciudadanos.

Señorías, más allá de quién traiga a esta Cámara lo relacionado con los ayuntamientos, lo importante es lo que se diga de los mismos. Este asunto, como casi todos, requeriría un debate sereno y una mirada limpia. Incluso debe asumirse, aun sin compartirlo, que a muchos de los aquí presentes -y basta ver este desfile- no les entra dentro de sus prioridades; se dice, y no sin cierta ligereza, que la agenda política no tiene interés por este asunto. Y los estrategas -que, abundar, abundan en el poder político- tampoco quieren hacernos creer que a los ciudadanos les importan los problemas de los ayuntamientos. ¡Y vaya si interesan, señorías! ¿Acaso, diputados, alcaldes y concejales -que también pueblan esta Cámara-, las guarderías, las calles, la limpieza, las escuelas, la banda de música, el agua, el deporte, los jubilados, el turismo, la cultura, las charlas, los debates, los talleres, entre otras muchas cosas, no interesan a los ciudadanos? ¡Claro que interesan! Y de eso

es de lo que vamos a hablar. Al menos yo, de eso es de lo que voy a hablar.

A esto -y no me resisto a señalarlo- es a lo que estos días el Alcalde de Getafe, Pedro Castro, el Presidente de la FEMP, se ha referido en los medios de comunicación, advirtiéndolo al Gobierno de la nación -del PSOE, como él- de que ya no hay excusas para no financiar adecuadamente a los municipios. Y también hay que señalar que las palabras del Presidente de los Alcaldes han sido muy duras para con las comunidades autónomas: "son unas avaras", ha dicho. Y, aunque quien les habla es diputado autonómico de esta Cámara y de esta región, lo cierto es que no le falta razón al Alcalde de Getafe, y bien pueden suscribir estas palabras el Alcalde de Casalarreina o el de Madrid, que lo hacen. Porque aquí no debería haber partidismo; en España no lo hay, pero aquí sí. Y siento decirlo y a las pruebas me remito. Jamás, en los años que llevamos de Gobierno del Partido Popular, la Federación Riojana -y ahí estaba su anterior Presidente- y tampoco los alcaldes del PP se han atrevido a llamar a las cosas por su nombre -¡nunca jamás!-, tal y como se ha escuchado estos días a un alcalde socialista que honra a todos los alcaldes de España. El sometimiento es indecente. El sometimiento es indecente y tiene varios actores -en esta Comunidad empieza por quien somete-, que no son otros que quienes se sientan en el banco azul de este Parlamento. Pues hay que decirlo aquí también, porque los ciudadanos se merecen políticos que piensen en su pueblo antes que en su partido.

Señorías, todo lo anterior se hace con voluntad y con intención, pero también -¿cómo no?- hacen falta recursos. Sí, ¡por supuesto que vamos a hablar de dinero! Y vamos a hablar también de financiación; incluso -quienes pudieran sentirse defraudados, que no sufran, pueden estar tranquilos- también les hablaré de clientes, de clientelismo, de patrones, de discriminación, de sectarismo, incluso de caciques y caciquismo. ¡Sí! Porque La Rioja que Pedro Sanz, y el Partido Popular, ha ido creando desde el año 95, también en esto, se ha esforzado por hacerla a su imagen y semejanza.

El juego parlamentario, señorías, tiene mucho de control, pero también de propuestas y de impulso. Es mi propósito intentar transitar por estos pocos minutos de los que dispongo, por este valle que para muchos parece ser de lágrimas, no ya porque no se ganen elecciones, que lo hacemos, sino por no poder ofrecer aquello que merecen los riojanos con independencia de dónde habiten y a quién voten, ya que a muchos se les niega el pan y la sal día sí y día también.

Señor Escobar, por primera vez digo su ilustre apellido y no quisiera que fuera en vano, pues ya hace casi un año de su designación como Consejero; incluso anteayer hizo un año de las elecciones y ya se puede echar la vista atrás para examinar su recorrido. En estos poco más de once meses que lleva en el cargo es cierto que se le ve encantado de haberse conocido; es verdad y no es para menos, tal como luce su cargo. Pero, más allá de frases hechas, lo cierto es que en estos meses quisieramos haber visto algo más que fotografías, informes o visitas sin contenido para gloria y adulación de sus colaboradores o colaboradoras.

La interpelación que hoy le realizamos, señor Escobar, es para saber, es para preguntar, pero también es para proponer y para aportar. Y es que, si me lo permite y disculpando que hurgue en la herida, lo cierto es que no nos resignamos. No nos resignamos -parafreando a la señora Aguirre, la lideresa- a que la discriminación se instale en esta Comunidad Autónoma y, sobre todo, a que se asuma como algo normal tratar a los alcaldes por su diferente color político. ¿Ésa es su forma de encontrar el centro político, señores del PP? ¡No! No queremos resignarnos, no queremos ni quiero que se me discrimine por el hecho de que en mi pueblo los votantes me hayan escogido -por poner un claro ejemplo- en lugar de quien en su día ocupaba la alcaldía de mi pueblo, eso sí sin votos, e incluso -por eso de los grandes premios- el cargo de Senador autonómico. Pero aquel tiempo ya pasó o debería pasar; pasó el tiempo de los riojanos de primera y de los riojanos de segunda, pues no nos resignamos a no ser iguales. ¿No reclaman la igualdad en relación al País Vasco y Cataluña? ¿Dónde queda la nación de ciudadanos

libres e iguales que pregonaba Rajoy? ¿Acaso se fue con San Gil?, ¿o se fue con Acebes?, ¿o se fue con Ortega Lara?, ¿o se fue con Zaplana? Aunque mejor no seguir por ahí, pero no me digan que no es tentador. (*Comentarios ininteligibles*).

Señor Escobar, hablemos de lo que realmente importa -no se ponga nervioso, señor Muñoz, que tenemos toda la tarde (*murmullos*)-, al menos de lo que les importa a muchos alcaldes y por tanto de lo que les afecta a muchos ciudadanos, con independencia incluso de a quién hayan votado, ya que incluso muchos les votan a ustedes en municipios gobernados por el PSOE o el Partido Riojano. ¿Tan difícil es entender la pluralidad en nuestra tierra? ¿Por qué hay que castigar a los pueblos? ¿Por qué? ¡Yo no lo creo así!

Usted cree, señor Escobar, y se lo pregunto para que me responda, que es justo darle 900.000 euros -por poner un ejemplo- a la Alcaldesa de Ribafrecha para que se haga un cementerio -¡para el pueblo, claro!- al 90%. ¡Y le parece eso justo en comparación con otros municipios, claro! Se ponen a hablar muchísimo más de convenios, pues tal y como ustedes lo hacen, salvo excepciones, perpetúan el clientelismo. Esa relación de "yo te doy, tú me debes" es una relación desigual que ya pasó, pues hoy no estamos en el siglo XIX -yo me había apuntado "¿verdad, señor Capellán?", pero no ha venido; estará en la Universidad-, aunque da igual porque el refranero español sigue teniendo recursos que ustedes aplican con sumo gusto. "Ande yo caliente..." -sigue el refranero- es el que ahora les viene al pelo, pero también no es menos cierto ése de "pan de hoy es hambre para mañana", por más que ustedes hayan mejorado su existencia notablemente, pero, eso sí: ¡la suya!

Señorías, debe acabarse esta política y usted, señor Escobar, que ha sido cocinero antes que fraile, tiene una buena oportunidad, aunque quizá no sea exactamente así porque no puede. ¡Quizás ni quiera! No puede, pues usted y yo sabemos que la designación como consejero -no sólo la suya, la de ustedes también- está condicionada por quien les nombra y que, incluso, si se muestran antipáticos -en ese particular *ranking*, que abochornaría a

los más centristas, si es que llegaran a existir, mejoran. Sin embargo, fíjese, todavía pienso que usted podría ayudar a crear una Rioja más justa para con los ayuntamientos. Y es que ha sido concejal, teniente de alcalde de la principal ciudad de La Rioja y además ha sido asesor de múltiples ayuntamientos, algunos -digámoslo de manera elegante- con menos acierto que otros, y usted y yo lo sabemos. Pero debe poner su granito de arena para cambiar la situación actual. Y la situación no se cambia con una Oficina de Estudios e Informes, que ya comienzan a ponerle motes por todas las esquinas como "Dirección General de Nunca Resolver y de los Informes"; se cambia con impulso político, con recursos y con ganas de transformar no sólo su estatus, sino el de los ayuntamientos y también la vida de las personas.

Señorías, cuando en el año 82 se aprobó el Estatuto de Autonomía y nació como tal nuestra Comunidad Autónoma, los ayuntamientos ya llevaban como institución una ventaja apreciable de muchos siglos a la Comunidad, incluso desde aquel 3 de abril del año 79 -que, por cierto, dentro de un año se cumplen treinta años- en que los ayuntamientos, de manera democrática, comenzaron su andadura más honrosa, y que hasta hoy nos van dando tantos éxitos como tantos cambios. Ha pasado mucho tiempo, señor Escobar, como para quedarnos anclados en aquel pasado decimonónico que ustedes, como herederos de Cánovas, tanto aprecian. Desde luego, los que tenemos como principio la España de los ciudadanos, señalada también en aquel siglo, de la mano de Pablo Iglesias, seguiremos provocando y azuzando las conciencias para conseguir aquel cambio necesario.

Los ayuntamientos no son una institución subordinada de nadie y tampoco de la comunidad autónoma. Señorías, lo digo aquí con la voz firme, porque -como diría Unamuno-, me asiste la razón y somos tan Estado, al menos, como la Comunidad: ¿Por qué entonces tanta penuria? ¿Por qué se los trata como a niños y no como a adultos? ¿Por qué se ahoga sus posibilidades económicas? Respóndame a eso, que hablamos de ideas.

La Comunidad ha ido ampliando competencias desde aquel año 82. A La Rioja hoy, como

diría Alfonso Guerra, ya no la conoce ni la madre que la parió -con perdón-. Ya no somos aquéllos y ni siquiera los del 95, por más que antes del 95 le puedo asegurar que también existía la Comunidad, ¡créame!

Señores Diputados, desde el Grupo Socialista deseamos saber -como representantes, aunque no sea de diez millones de votos, tal como Rajoy apela para permanecer en la digna oposición, sino de ochenta mil riojanos y sabiéndonos en nuestro papel-: qué ideas tiene para la reforma del Estatuto sobre la financiación local; dónde está la financiación prometida, dónde está el Fondo de Cooperación Local que nunca llega; dónde están los fondos para los municipios monumentales que marca la Ley riojana y que tienen que desarrollar; dónde están los fondos para integrar inmigrantes en los municipios; dónde está el dinero para hacer los colegios, que debería pagar íntegramente la Comunidad y que nos obligan, so pena de no hacerlos, a pagar a los ayuntamientos. En definitiva -y termino-, señor Escobar, ¿qué piensa hacer con los ayuntamientos en esta legislatura? Señor Escobar, ¡qué lástima que se pase el tiempo y sólo ofrezca humo! Si cambia de parecer y quiere, llámenos, incluso después de la luna de Valencia. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Gracias, señor Caperos. Para responder, tiene la palabra el Consejero de Administraciones Públicas, señor Escobar.

SR. ESCOBAR LAS HERAS (Consejero de Administraciones Públicas y Política Local): Gracias, señor Presidente. Bueno. Yo creo que, a la vista de cuanto aquí se ha escuchado, me parece que el único que está en la luna de Valencia o en ese valle de lágrimas que literariamente acaba de exponer es el diputado proponente. Usted ha hablado aquí de fotos y de ideas, y lo que ha definido la intervención es que efectivamente nos movemos en dos planos: ustedes se mueven en el plano de las ideas, es decir, del humo, de no hacer nada; y nosotros, efectivamente, nos movemos en

el terreno de las obras.

Como en su momento apunté en la comparecencia parlamentaria, respetando lo que tiene que ser el impulso político de esta Cámara, nos comprometimos mi equipo y yo a una serie de objetivos que estamos cumpliendo punto por punto. Le voy a decir una cosa, les voy a decir una cosa a todos. Hoy en La Rioja se vive mejor que nunca en nuestros pueblos, hoy se vive mejor que nunca en cualquiera de los ayuntamientos de esta Comunidad Autónoma. El propio Presidente señaló en su momento que, efectivamente, sería ésta la legislatura del impulso al municipalismo, y está siendo la legislatura de todos los ayuntamientos de La Rioja. En esta andadura nos comprometimos a dar un impulso más. ¿Cómo lo estamos haciendo? Voy a tratar de dar un repaso a lo que nos comprometimos y al camino recorrido hasta la fecha.

Partíamos de una situación de distribución territorial definida en tres ejes: pequeños municipios -y apunto-, la gran apuesta de esta legislatura, el pequeño municipio, santo y seña de esta tierra; los municipios intermedios, donde estarían incluidas las cabeceras de comarca, que efectivamente abarcan la franja poblacional más importante, donde dedicamos la financiación incondicionada; y el fenómeno territorial más potente que es el del área metropolitana de Logroño y de su entorno, algo a lo que tenemos que dar respuesta y que necesita de unos mecanismos de solidaridad y colaboración.

En el terreno más inmediato, en el terreno más práctico, ¿por qué hemos trabajado? Por impulsar la modernización de los ayuntamientos en todos los frentes. Y detalle: ese programa de Oficina de asistencia a los municipios que ha comenzado su andadura en Nájera... Me va a permitir que simplemente participe y comente con ustedes lo que han dicho unánimemente los directores de Política Local de toda España: simple y llanamente nos felicitan y simple y llanamente lo van a aplicar en sus territorios los directores de todo signo político. Y hay un dato revelador: de los 43 Ayuntamientos que se benefician de esa oficina, se han adherido 41 expresamente a esa iniciativa y 41 están beneficiándose de los servicios que allí

se prestan. Y, por cierto, le tengo que recordar que en esa reunión de política municipal la única administración que faltó fue la Administración central, la del Gobierno del señor Zapatero. Y, curiosamente, hay que decir que ahora convocan una reunión de semejantes características en Zaragoza. Ahí sí que va a ir la Administración central. Eso lo digo para que tome nota, hablando del sectarismo y el clientelismo. Luego le haré alguna reflexión al respecto también.

Segunda cuestión: programa de equipamientos informáticos. En el 2009, en noviembre de 2009, todos los ayuntamientos van a contar con un equipamiento informático básico: ordenadores, presencia -sí, usted también, no se ponga así; todos, todos los ayuntamientos-, ordenadores, presencia en Internet, página web, correo y las herramientas más comunes de gestión, para poder desarrollar los catorce procedimientos que ya están a su disposición en el Portal de los Ayuntamientos. Vamos a ir más allá en ese terreno. Estamos en disposición -y la vamos a presentar la semana que viene- de poner en funcionamiento una base de datos unificada con los procedimientos más comunes en el ámbito local, y además vamos a desarrollar una herramienta novedosa que consiste en la colaboración digital, una especie de *wiki* -permítaseme la expresión de *wiki*- municipal para desarrollar blogs y compartir experiencias e iniciativas municipales.

El programa de inventarios y archivos, en esta legislatura se va a acabar. Llevamos cien, cien ayuntamientos que ya han concluido sus inventarios y sus archivos. En algunos casos de forma expresa, custodiada por el Archivo General de La Rioja.

No queremos olvidar a nuestros secretarios y personal municipal. Por eso tenemos ya treinta agrupaciones que desarrollan su actividad en colaboración y que reciben financiación por parte del Gobierno. Y hemos suscrito el primer Convenio de formación compartido entre Federación Riojana de Municipios y la Consejería de Administraciones Públicas; 27 cursos están programados, a los que se tienen que sumar los que componen el Plan de Formación. ¿Ahí, de qué se habla?: admi-

nistración electrónica, contratación, urbanismo, gestión, presupuestos; todo lo que interesa y afecta a la realidad municipal.

Si hablamos de financiación, que efectivamente es una cuestión fundamental en el municipalismo -eso es cierto-, le voy a decir, hablando de datos, para no abrumarle porque serían muchos, un solo dato: en el Plan de obras que está en vigor se están desarrollando, prácticamente acabadas algunas, 123 obras en todos los ayuntamientos, con independencia de cualquier signo político. Y, si hablamos de financiación, me va a permitir que le haga una reflexión en el capítulo más democrático y estadísticamente. La Rioja tiene 174 ayuntamientos. Por voluntad popular -esto es algo que a veces les cuesta entender, pero por voluntad popular- hay más ayuntamientos que han depositado su confianza en las siglas del Partido Popular, concretamente 124; 50 sólo del Partido Socialista. Lo ha dicho antes la Vicepresidenta: nosotros, esa realidad democrática somos muy respetuosos con ella, y entonces comprenderán que evidentemente a la hora de asignar repartos, de distribuir fondos, es lógico que democráticamente corresponda más a quien más confianza tiene depositada.

Eso hablando de siglas, pero si hablamos de criterios y líneas de financiación, le voy a dar otro dato: de los 22 millones que tiene asignada la Dirección de Política Local para el impulso de obras, infraestructuras y líneas municipales en general, la mayor parte están asignadas de forma generalista o incondicionada; sólo 5 millones -sólo 5 millones de esos 22, sólo 5- se concentran en lo que son ya los popularmente conocidos como convenios, es decir, lo que es discrecional por parte de la Consejería.

Pero es que, si hablamos de la aportación del Estado y de la Comunidad Autónoma, tenemos que recordar un dato importante. Menos del 10% -menos del 10% y está congelado- es la financiación que el Gobierno central destina a los ayuntamientos. Esa partida sí que está congelada. Es decir, que si hay que pedir a alguien financiación, si hubiese que pedir dinero a alguien, es precisamente al Gobierno central. Y, por cierto, el discurso que tan pomposamente hace ahora mismo el nuevo Presidente de la Federación Española de Municipios es

idéntico al que mantenía en su momento el anterior Presidente de la Federación Española de Municipios, el anterior del Partido Popular. Esperemos que lo consiga y que eso que pide aquí lo pida también en Madrid. Porque hay que recordar que también recientemente convocaron ustedes una reunión en el Ayuntamiento de Logroño y los ayuntamientos de signo socialista pidieron y exigieron la financiación municipal. Esperemos que esa realidad se cumpla, porque en lo que a nosotros respecta, en lo que al Gobierno del Partido Popular respecta, estamos cumpliendo y estamos apostando por la autonomía municipal y por asignar incondicionadamente los fondos regionales.

Y hablando también de financiación, recordar-le que también tenemos que apostar por otras infraestructuras que entendemos absolutamente fundamentales. Le tengo que decir -y con ello voy a ir acabando- que nuestra apuesta por las infraestructuras pasa también por las infraestructuras tecnológicas. Tenemos la banda ancha desplegada. Vamos a dar cobertura en telefonía móvil a las escasas zonas de sombra que aún tenemos en La Rioja; eso lo haremos en este mismo año. La televisión digital terrestre, que es la apuesta más avanzada y más ambiciosa con que puede contar la Comunidad en los próximos años, va a concluirse antes del llamado "apagón analógico". Y dentro de cuatro semanas precisamente Cervera y Ezcaray, que son zonas a las que tradicionalmente les es más dificultoso el acceso a este tipo de cobertura, van a contar con cobertura de televisión digital terrestre. Sin olvidar que contamos con la red de salas informáticas más completa de toda España: 120 localidades cuentan con salas informáticas y, consiguientemente, pueden tener acceso a Internet.

Y finalmente, y acabo refiriéndome a quienes son nuestros aliados naturales y referencia constante, el diálogo con los ayuntamientos de todo signo político es la actitud permanente. Ese diálogo evidentemente se traduce en visitas más a obras acompañando al Presidente, que es el principal impulsor en esa tarea, aparte de la Directora de Política Local... ¡Y lo vamos a seguir haciendo! Porque entendemos que estar cerca de los

ayuntamientos es una de nuestras principales responsabilidades. Y vamos a seguir contando con el Consejo de Cooperación Local, con el Consejo de Pequeños Municipios y, por supuesto, con la ejemplar labor que hace la Federación Riojana de Municipios.

Y no quiero pasar por alto -y con ello acabo una última reflexión: esa Oficina a la que usted despectivamente se ha referido, esa Oficina de la Consejería, ha prestado solamente en este año 2.500 asistencias a todos nuestros municipios, 2.500 asistencias. Esas asistencias se han traducido solamente en este año -ya se lo he dicho- en cientos de obras repartidas por toda la Comunidad Autónoma, para los ayuntamientos de todo signo político. Porque nosotros -con ello acabo-, el Gobierno del Partido Popular, respetamos la autonomía municipal. Nosotros, señor Caperos, no hacemos sectarismo, porque sectarismo -y con ello acabo y hemos tenido un ejemplo en este Pleno- es, por ejemplo, crear registros para padres. Sectarismo es -y lo hemos escuchado también en esta tribuna-, comprobar cómo mediante pancartas se quiere suplantar la legítima voluntad expresada en un Pleno municipal. Nosotros no hacemos eso ni lo vamos a hacer. Nosotros lo que queremos hacer es respetar a rajatabla la soberanía municipal que reside en todos nuestros ayuntamientos. Ahí, desde luego, nos van a encontrar. En las pancartas no nos van a encontrar. Muchas gracias. (*Aplausos*).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Administraciones Públicas y Política Local.

Para réplica, tiene la palabra el diputado señor Caperos.

SR. CAPEROS ELOSÚA: Gracias. Señor Escobar: Pues lo de que en esta legislatura no les vamos a encontrar en las pancartas parece ser que lo decidirá el Congreso de Valencia, porque si se refiere a la legislatura anterior, se la han pasado detrás de la pancarta; con lo cual no me diga que no ejerce hasta un cierto ejercicio de cinismo al salir aquí a decir a los representantes de los riojanos que no están detrás de las pancartas, cuando se han pasado toda la legislatura anterior en La

Castellana detrás de las pancartas. Bienvenidos a las pancartas porque están muy bien. Y, además, apoyamos a los ciudadanos de Pradejón que han venido esta tarde al Pleno a manifestarse contra ustedes.

Señor Consejero, yo... (*Comentarios ininteligibles*). Se ponen nerviosos.

SR. PRESIDENTE: Un momento, señorías.

SR. CAPEROS ELOSÚA: ¡Mecachis en la mar! Con diecisiete diputados aquí estos señores. Señor Consejero: "Nos movemos... -bueno, dieciocho no, porque falta una cuadrilla de ellos-, nos movemos en el plano de las ideas y nosotros en el de las obras", "objetivos cumplidos", "la legislatura de los ayuntamientos"... Yo esperaba que esta tarde usted saliera a esta Cámara a hablar verdaderamente de ideas y de proyectos y de propuestas y no con frases hechas de su programa electoral, que revelan que no sé si se había preparado mucho la intervención. Parece que no, y que, desde luego, esta intervención usted la fía mucho a aspectos -la verdad lamentables desde el punto de vista del municipalismo. Municipalismo es otra cosa distinta de lo que usted entiende. Y siento que ese máster en la ciudad de Logroño le tenía que haber dado para más. Porque si municipalismo, señor Escobar, es informática, es comprarles un ordenador, un escáner y una fotocopidora, es que usted no sabe lo que es municipalismo. A mí no me hace falta que me compre ningún ordenador, ya lo tenemos; a nosotros denos recursos para comprar, si lo necesitamos, un ordenador o lo que queramos. Y el municipalismo y los ayuntamientos le reclaman eso, señor Escobar. A mí me gustaría una intervención de cierta altura en la que, más allá de frases hechas con las que nos pueda decir que es la legislatura de los ayuntamientos, la segunda descentralización -que se le ha olvidado- y otras cosas, nos diga qué va a pasar en el Estatuto con los municipios, dónde van a ir las transferencias que los ayuntamientos necesitamos.

Pedro Castro, Alcalde de Getafe y del PSOE, lo ha dicho y lo ha dicho claro y no le ha temblado la mano al decírselo al Presidente del Gobier-

no. Y a eso se le llama valentía. Y a ustedes -perdonen que se lo diga- les falta valentía. A ustedes -perdonen que les diga- les falta valentía. Y precisamente a quien más habla le ha faltado la valentía durante estos años que ha estado en la Federación en la sopa boba y también en el Parlamento.

¡Mire, señor Escobar! A mí me gustaría debatir con usted y con los ayuntamientos y me gustaría saber a qué está dispuesta la Comunidad Autónoma en las cesiones de competencias a los ayuntamientos. Porque los ayuntamientos andamos mal de dinero y ustedes lo saben -y me consta que la Comunidad también anda mal, ¿eh?, es "*vox pópuli*"-, pero a los ayuntamientos no nos duele reconocerlo -sí, sí, señor Muñoz-. Los ayuntamientos, se sabe que hacemos las cosas y que las pagamos cuando podemos. Y necesitamos que el Gobierno de España, el del PSOE, haga unas transferencias adecuadas, no sólo a las comunidades autónomas, sino también a los ayuntamientos. Y, desde luego, los ayuntamientos, en lo que a mí respecta y a mi partido, esta legislatura, también en La Rioja, vamos a estar ahí reclamando financiación y mayoría de edad, la que hemos adquirido por la fuerza de los votos. Porque ustedes, que se sientan ahí, no han ganado una elección por ustedes mismos -los del banco azul, los del banco azul-, y un respeto deberían tener a los alcaldes y concejales que sí han pasado bajo el filtro de las elecciones cada uno de los mismos. A ustedes les han nombrado y algunos llevan calentando el sillón desde el año 95.

Y nos gustaría escuchar propuestas y atrevimiento para las propuestas que se necesitan en los ayuntamientos. ¿Una *wiki*? ¡Pero, hombre, por favor, seamos serios, señor Escobar! En el Parlamento de La Rioja puede decir que ha creado una *wiki* y lo que quiera, pero, cuando el portavoz de Política Local le pregunta sobre la financiación, ¡la respuesta tiene que estar a la misma altura!, ¡no puede estar con una *wiki* y con un escáner! Y de eso, usted es deudor a este Parlamento. Pero ¿de verdad me quiere usted decir que ha salido a la tribuna para hablarme de *wikipedia*, de ordenador y de escáner? ¡Es cierto! El Partido Popular ha ganado en 124 Ayuntamientos y en 50 el PSOE. ¡No nos vamos a fustigar todos los

días por eso! ¡También han perdido las Elecciones Generales! ¡No pasa nada! ¡Pero la democracia es un pasito más que eso! Y dos de cada tres riojanos, señor Escobar, dos de cada tres tienen un alcalde socialista. ¿Cómo va a emplear el reparto, según los municipios o según los ciudadanos? Porque conviene decírselo a los señores de la prensa cómo va a tratar a los ciudadanos de Logroño, aunque tampoco hace mucha falta que se lo diga porque -como decía un diputado- "hechos, hechos son amores".

Señor Escobar, me gustaría volver a preguntarle lo que ya ha hecho, pero tengo el pilotillo rojo encendido; y me gustaría que me respondiese sobre el Fondo de Cooperación, que no está; sobre el Fondo de los Ayuntamientos Monumentales, que tampoco lo ha desarrollado; sobre los colegios, cuando tenemos que construir un colegio y no tenemos dinero, si es su obligación o es la nuestra; o los alumnos inmigrantes, ¿quién nos va a ayudar a poner recursos?; o la banda de música, que también nos gusta escucharla y no tenemos para pagar...

SR. PRESIDENTE: Señor Caperos,...

SR. CAPEROS ELOSÚA: Terminó señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ... termine.

SR. CAPEROS ELOSÚA: Apostar por las infraestructuras es muy necesario, pero sus competencias en cuanto a la política local exigen otras cosas que responderme hoy aquí y ahora que van a seguir visitando los municipios usted y el Presidente. ¡Pues sólo faltaría! ¡De eso ya podemos estar seguros!

Yo le pregunto, señor Escobar, que me diga qué ideas tiene para la política local en los próximos años. Ésa era mi humilde [...]. (*Aplausos*).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Caperos. Señor Consejero de Administraciones Públicas y Política Local, tiene la palabra.

SR. ESCOBAR LAS HERAS (Consejero de

Administraciones Públicas y Política Local):

Gracias, Presidente. Bueno, lo único que ha quedado bien patente aquí es que lo de las pancartas está aclarado ¿no? Eso es lo único, porque lo que es aportación al debate municipal, me temo que poca. De todas maneras, como no me canso de hacer pedagogía en el Parlamento, se lo voy a tratar de explicar otra vez.

Primero, pónganse en disposición democrática usted y su Grupo. Aquí, a este Parlamento, desde luego que venimos a rendir cuentas sobre un programa electoral que han refrendado mayoritariamente los riojanos, y estamos muy orgullosos en este Gobierno de llevar a rajatabla ese programa electoral. O sea, si usted lo que me está diciendo como crítica es que lo que aquí yo he expuesto es parte del programa electoral... ¡Hasta ahí podíamos llegar! ¡Claro que sí! Es parte de mi programa electoral, del programa electoral del Partido Popular, que es ya un programa de Gobierno que afecta a todos los riojanos. Ese esquema democrático es fundamental, se lo digo a usted y al resto de su Grupo. Desde luego, sin insultar a nadie, porque usted aquí lo que ha hecho ha sido insultar, y me parece de pésimo gusto emplear esta tribuna para insultar. Mal está que estén detrás de las plataformas, pero peor está que en un ejercicio de democracia ustedes aprovechen esta tribuna para insultar. Y, además, cuando el insulto se dirige a quien ha sido representante de todos los municipios de La Rioja, me parece particularmente ofensivo. Por respeto, por ese respeto que ustedes exigen a los ayuntamientos, yo le pediría que enmendara, que rectificara esas apreciaciones, porque de lo contrario le tendré que decir que entonces usted sí que viene a insultar o a calentar el sillón también. Porque lo que es debatir, lo que es proponer ideas, ¡absolutamente nada! Pero no voy a perder la paciencia con usted, porque me parece que no merece la pena. (*Comentarios ininteligibles*). Y voy a reiterar... ¡No! ¡No la he perdido! No. No. ¡No, no, no! No se preocupe.

En eso insisto, en la labor estrictamente divulgativa. Le voy a reiterar datos; y se los he tratado de explicar antes, pero se los voy a recordar otra vez para que usted, a lo mejor, se ahorre luego

alguna pregunta y ahorre el bochorno que acaba de provocar en esta tribuna.

¡Vamos a ver! Primera idea: compromiso con todos los ayuntamientos de La Rioja, con todos sin distinción. En esta legislatura, ¿con cuáles estamos haciendo especial hincapié? ¡Con los más pequeños! Y a las pruebas me remito de todo lo que hemos dicho. Vamos a seguir mejorando lo que ya está bien y nos vamos a centrar: La apertura de la Oficina de Nájera, vamos a seguir abriendo oficinas de atención a los Ayuntamientos; vamos a seguir con la Orden incondicionada para pequeños municipios; vamos a seguir subvencionando para apoyar las agrupaciones municipales, porque la colaboración es buena en los municipios; vamos a seguir desplegando el inventario de bienes y servicios, en especial para los de menos de 500 habitantes, y lo vamos a concluir; vamos a trabajar con el Consejo de Pequeños Municipios, y le puedo decir que La Rioja va a acoger el I Congreso de Pequeños Municipios de toda España. Si algo positivo quiere usted hacer esta tarde, dígalo por ahí, por lo menos eso, porque usted habla e ideas dice que tiene. ¡Pues haga eso! ¡Divulgue lo que aquí vamos a hacer!

Segundo eje fundamental: un sistema de modernización de dotaciones municipales, la incorporación de las TIC, eso que usted se toma a mofa. Eso que se toma usted a mofa significa ahorrar trámites y ahorrar desplazamientos. Eso de las TIC significa que el alcalde y los concejales se pueden dedicar a lo que se tienen que dedicar, que es ni más ni menos que a hacer política con mayúsculas, estar con la gente, atender las inquietudes de los vecinos; que del papeleo nos vamos a encargar desde el Gobierno regional. Vamos a hacer un Plan de equipamientos básicos informáticos con ese sentido, vamos a desplegar la televisión digital terrestre, vamos a actualizar y a digitalizar datos de los equipamientos principales de los ayuntamientos para que, por ejemplo, un alcalde o un concejal sepa y pueda corregir una avería en materia de agua, detecte inmediatamente la avería. Ésos son hechos, éstos son aplicaciones prácticas -entre otras cosas- de eso que usted toma a chufra, que son las tecnologías de la información y del conocimiento, y vamos a aprovechar la

red de salas informáticas. Y todo ello lo vamos a hacer con lo que entendemos que es aprovechar al máximo nuestros recursos.

¡Verá usted! Habla del Fondo de Cooperación Local. El Fondo de Cooperación Local. Yo entiendo que a veces estas cuestiones nos resulten complicadas; el otro día el Presidente al señor Martínez-Aldama le dio una lección de economía; pues no pretendo yo eso ni mucho menos, pero le tengo que recordar, y me lo hacía el Consejero de Hacienda, que el Fondo de Cooperación Local figura en los presupuestos regionales, y que ese Fondo de Cooperación Local, que asciende a 20 millones de euros, comporta, entre otras cosas, una sección de capitalidad para el ayuntamiento de Logroño, una sección de cabeceras de comarca, una sección para más de 2.000 habitantes, una sección de pequeños municipios, un Plan regional de obras y servicios, atenciones urgentes, ayudas a mancomunidades de municipios... Eso figura en el presupuesto ¿eh? No sé si usted se lo lee. Y eso implica hacer obras -insisto- en todos los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma.

Y acabo refiriéndome a que todo ello descansa en el ingrediente fundamental de la política municipal: alcaldes, concejales y personal de los ayuntamientos. Para ellos también tenemos importantes proyectos. Unos que tienen que ver con la formación y, desde luego, otros significan dignificar aún más la labor de concejales y alcaldes. Y que el alcalde y el concejal hagan lo que tienen que hacer, que es estar con los vecinos. En la gestión administrativa, que es una carga muchas veces hasta insoportable para los ayuntamientos, vamos a ayudarles nosotros, vamos a simplificar; estamos simplificando los trámites y vamos a evitar desplazamientos y vamos a estar con los alcaldes y concejales. Y, por supuesto, vamos a seguir apoyando la soberanía municipal popular. ¡No como ustedes! (*Aplausos*).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

7L/PNLP-0024-. Proposición no de Ley en Ple-
no relativa a que el Parlamento inste al Gobier-

no de La Rioja a que elabore y presente en esta Cámara, en el plazo de seis meses, un estudio y mapa de incidencia de daños causados por la fauna silvestre a la agricultura y ganadería, mejore los planes de gestión específicos que mantengan niveles poblacionales viables con la actividad agraria y ganadera, y cree un sistema rápido y eficaz de compensación por esos daños.

SR. PRESIDENTE: Punto tercero del orden del día: Proposiciones no de ley.

Del Grupo Parlamentario Socialista, la primera de ellas relativa a que el Parlamento inste al Gobierno de La Rioja a que se elabore y presente en esta Cámara, en el plazo de seis meses, un estudio y mapa de incidencia de daños causados por la fauna silvestre a la agricultura y ganadería, mejore los planes de gestión específicos que mantengan niveles poblacionales viables con la actividad agraria y ganadera, y cree un sistema rápido y eficaz de compensación por estos daños. Para la defensa de esta iniciativa, tiene la palabra el señor Lázaro.

SR. LÁZARO NEBRA: Gracias, señor Presidente. Señorías: Hoy traemos a esta Cámara una iniciativa sencilla pero importante, ya que genera pérdidas económicas importantes en un sector que precisamente no está muy brillante como es el ganadero, y el agrícola también. Lo que traemos aquí es una propuesta para que el Gobierno regional ponga en marcha medidas para paliar el problema que suponen los daños causados por la fauna silvestre, cinegética o no, en los cultivos y en la ganadería.

Es demasiado frecuente que los jabalíes, corzos, ciervos o conejos destrocen los cultivos y en el último año también que los lobos ataquen los rebaños. Estos daños suponen pérdidas económicas que hasta ahora sólo soportan los agricultores y los ganaderos; son los únicos sufridores, cuando precisamente no intervienen ni en la gestión de la caza ni en las decisiones de conservación y mantenimiento de nuestro patrimonio natural.

Las explotaciones agropecuarias constituyen

un elemento vertebrador del medio rural y la conservación del patrimonio natural debe estar ligada al mantenimiento y desarrollo de esa actividad agrícola y ganadera, pero no es posible lo primero sin la presencia y participación de los agricultores y ganaderos. Esto ha de quedar claro: sin agricultores, sin ganaderos en nuestros pueblos, la conservación del patrimonio natural y la conservación de los pueblos es imposible. Y nos preocupa ese progresivo despoblamiento de zonas rurales y la alarmante pérdida de activos agrarios, por razones sociales, económicas, culturales y medioambientales, que es de lo que estamos hablando.

Son también de actualidad otros elementos que influyen en la situación de la ganadería y de la agricultura, pero hoy queremos llamar -desde nuestro Grupo- la atención sobre el problema de los daños a cultivos y a la propia ganadería causados por la fauna silvestre, dado que desde la Administración regional no se les está prestando la atención necesaria para buscar soluciones. La mejor prueba es que año tras año los daños se producen y no se ponen en marcha medidas de prevención o de anticipación. Los cambios en los usos de gestión de los montes, las forestaciones crecientes y las exigencias agroambientales de la política agraria común han derivado en un cambio de escenario en el que siguen desarrollando su actividad agricultores y ganaderos, cada vez menos porque -repito- se van perdiendo efectivos y, dado el envejecimiento de su población activa, la perspectiva es poco esperanzadora. En este escenario se desenvuelven con éxito, cada vez con más éxito, una serie de especies naturales de fauna silvestre, cuyo exceso de población y presencia está causando múltiples problemas al afectar negativamente a las producciones y a la economía del sector. Estas especies que causan daños afectan, lógicamente, tanto a ganaderos como a agricultores. Los daños que nos transmiten los ganaderos o los agricultores, y que podemos ver incluso en las abundantes notas de prensa que reflejan estas noticias, son: daños en los cultivos por el propio consumo y aplastamiento de cosechas provocado por jabalíes, ciervos, corzos, conejos; removimiento de suelo agrícola, ocasionando un grave perjui-

cio cuando ya está preparado; daños en los pastizales, daños directos al ganado en el caso del lobo; daños en las infraestructuras ganaderas y en las explotaciones forestales; posibilidad de contagio de enfermedades infecto-contagiosas, y también daños a vehículos por accidentes y riesgo para la vida de los conductores.

En nuestro Grupo pensamos que la fauna silvestre no debe suponer una presión adicional a agricultores y ganaderos, pero tampoco debe considerarse la actividad agraria y ganadera un riesgo para la conservación de las especies. Queremos reiterar que los mejores garantes del medio natural son quienes viven y desarrollan su trabajo en el medio rural; sin ellos, señorías, el desarrollo rural no es sostenible.

Ante esta situación, es hora de que el Gobierno regional busque soluciones efectivas y adaptadas a la problemática, lleve un control riguroso sobre las especies animales silvestres evitando una indebida proliferación, ya que pensamos que no existe una adecuada gestión de la caza mayor en nuestra Comunidad Autónoma, que tiende más a la cantidad de los trofeos que a la calidad. Y que exista una adecuada coordinación entre la Consejería competente en Agricultura y Ganadería y la competente en la Protección Medioambiental.

El carácter frecuente de los daños producidos y la falta de interés que el Gobierno regional ha puesto en dar solución a este problema nos han llevado a tomar la iniciativa y presentar esta propuesta, que consiste en que esta Cámara inste al Gobierno regional para que, en un plazo de seis meses, elabore y presente en esta Cámara un estudio y mapa de incidencia de daños causados por la fauna silvestre. Pedimos también que mejore los planes de gestión de estas especies que generan los daños, para mantener niveles de población viables con la actividad agraria y ganadera, y que cree un sistema rápido y eficaz de indemnizaciones para los agricultores y ganaderos que sufran daños en sus explotaciones.

Queremos insistir en que el sistema sea rápido porque si no, perdería toda la eficacia. Muchas gracias, señorías.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lázaro. ¿Para turno en contra? No hay turno en contra. Pasamos a la intervención de los grupos parlamentarios que deseen intervenir, que lo soliciten. ¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? No tenemos intervención. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? No hay intervención. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular? Señor Crespo, tiene la palabra.

SR. CRESPO PÉREZ: Gracias, señor Presidente. Bien, señor Lázaro. Voy a utilizar solamente el turno de portavoces para decirle que, bueno, podíamos perfectamente en esta iniciativa votar cualquier cosa. Vamos a votar que no, porque es que no tiene mucho sentido lo que usted plantea y le voy a tratar de explicar brevemente por qué.

Plantea usted en su iniciativa tres cuestiones:

La primera cuestión es que se realice un mapa de incidencias por parte de la Consejería, mapa que yo conozco que está hecho, pero que, en cualquier caso, no sirve prácticamente para nada.

La segunda de las cuestiones que usted plantea en su iniciativa es que por parte de la Consejería se elabore un plan o se mejoren los planes de gestión tendentes a conseguir una población estable o equilibrada con los otros usos. Bien. La realidad es que la Consejería podrá hacer esto en lo que sean cotos o terrenos cinegéticos de su competencia; la realidad es que la mayor parte de los terrenos cinegéticos de La Rioja son de titularidad de ayuntamientos o de asociaciones, que son las que, a través de sus planes técnicos de caza que se hacen periódicamente y que se revisan todos los años, hacen esta planificación. Luego, por lo tanto, no puede hacerlo la Consejería.

Y la tercera de las iniciativas que usted plantea es que la Consejería proceda a agilizar el procedimiento de pago de las indemnizaciones a los agricultores y ganaderos que -en lógica- tienen derecho a percibirlos. Bien, pues tampoco eso puede hacerlo la propia Consejería porque podrá hacerlo en lo que son los terrenos cinegéticos de los que sea titular; pero usted conoce como yo que -desde el Código Civil a toda la legislación autonómica y también la nuestra- el principio básico que se establece es que el obligado a pagar

los daños que se produzcan es el titular del coto. Y, lógicamente, los titulares de los cotos no son la Consejería ni el Gobierno, son la mayor parte de los ayuntamientos, sociedades de cazadores e incluso particulares que accedieron a la titularidad de los cotos.

Por lo tanto, optemos por lo que optemos, no lo vamos a poder hacer y, de no poderlo hacer, lo que procede es que retire usted la proposición, que es lo que le pediría. En cualquier caso nosotros votaremos en contra.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Crespo. Pues vamos a someter a votación el texto de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor: 12; en contra: 15.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada. Pasamos a la siguiente Proposición no de Ley, relativa...

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Vicepresidenta del Gobierno y Consejera de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial): Una pequeña intervención.

SR. PRESIDENTE: Señora Vicepresidenta, no me había dado cuenta de usted. Tiene la palabra.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Vicepresidenta del Gobierno y Consejera de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial): Gracias, señor Presidente. Señorías: Me parece que es interesante y oportuno que en estos momentos en que se plantea una proposición sobre los daños o las mejoras que pueden llevarse a cabo en el ámbito de gestión de la fauna silvestre, pues yo aproveche para comentarles con detalle cuál es esa labor que ha venido haciendo el Gobierno y por qué realmente lo que ustedes piden es algo que ya está hecho o que, en otros casos, evidentemente no se puede hacer.

En primer lugar, quizá sería bueno reflexionar sobre qué fauna silvestre y habría que distinguir

fauna silvestre cinegética, fauna silvestre no cinegética, protegida o no protegida -estaríamos hablando, desde luego, desde el punto de vista legal y jurídico-, totalmente distintas más allá incluso del titular de los terrenos o de los distintos aprovechamientos con los que tengan que ser compatibles, hasta llegar a extremos -de los que aquí ninguno de los diputados ha hablado hoy- que serían considerar o no una especie como plaga en un determinado momento, y, por tanto, tendría un tratamiento absolutamente distinto. Con el objetivo de no alargarnos a sus señorías la intervención y dando por sentado que todos conocen que trabajamos con la Ley de Caza y el Reglamento vigentes y que, por tanto, las medidas que hacemos y los protocolos a seguir en caso de daños de caza y de especie cinegética son similares a otras comunidades autónomas, pues coincido con lo que aquí planteaba el señor Crespo: que depende evidentemente de cuál es la titularidad y la gestión del terreno, pero ésta, evidentemente, coincide con aquellos titulares y por tanto gestores de los cotos, sean cotos sociales, cotos deportivos o sea, como es el caso de la Reserva Nacional de Caza, un espacio de gestión pública absolutamente.

Pero no es menos cierto que, coincidiendo con los cambios climatológicos, hay años en los que se producen repuntes de determinadas especies que nos obligan, más allá de esos planes de gestión que están realizados y de esos mapas que también lo están, a dar autorizaciones excepcionales en situaciones excepcionales que se producen en zonas muy puntuales y muy concretas. Así, podemos ver que algunas zonas, casi todas -y el mapa así lo marca-, de lo que es la línea del Valle del Ebro coinciden con una problemática mayor dentro de lo que es el apartado de la caza menor, con lo que pueda ser la proliferación de los conejos; y, por el contrario, alejándose no más allá de 18 ó 20 kilómetros de ese eje, la demanda de los titulares de las explotaciones cinegéticas es justamente la contraria.

Por tanto podemos ver la problemática de las zonas de sierra con un problema derivado en unos momentos puntuales de un exceso de proliferación o de zonas de paso de caza mayor; las del Valle

del Ebro, con un problema de caza menor, y, por último, aquellos daños que puedan producir especies protegidas para los cuales también tenemos un sistema de compensación.

Sí que quiero que sepan sus señorías que, además de los planes de gestión públicos y privados, además de los mapas y de las zonas que están perfectamente localizadas, tenemos mecanismos que nos permiten compensar por esos daños e incentivar que se produzcan medidas de prevención, que el diputado que planteaba la proposición decía que no se celebraban.

Veo y compruebo que no es de mucho interés el tema para sus señorías, y lamento profundamente que tengan que escucharme, pero -como suelo ser breve- serán sin duda cinco minutos nada más. En esa línea quiero que conozcan que esas autorizaciones temporales y excepcionales se dan, en aquellos terrenos en los que ya se han producido daños en años anteriores, con carácter prácticamente automático. Exclusivamente se lleva a cabo -digamos- una labor de control y de peritación y análisis en aquellas zonas en que se produce por primera vez. Quiero que conozcan también que los cupos se han incrementado hasta números que les harían sorprenderse a sus señorías; que en un período muy pequeño, del 2000-2002 hasta nuestros días, hasta la temporada pasada, prácticamente hemos duplicado el número de especies que se matan durante la temporada de caza y en esas autorizaciones excepcionales; y que realmente el control que se hace de las mismas es un control exhaustivo.

Es cierto que es complejo acomodar a veces lo que es la actividad agraria con la actividad cinegética, que lo que hacemos es adelantar determinados recechos y determinadas actividades con carácter previo para que sean labores preventivas, que invertimos 477.860 euros todos los años (a través de los convenios con la Federación de Caza, 231.000, y el resto mediante subvenciones que gestiona directamente la Consejería o bien gestionadas por los cotos) y que, por tanto, estamos invirtiendo muchísimo dinero en lo que son planes de gestión. Más allá de todo eso, existen unos procedimientos de responsabilidad patrimonial por los que el año pasado -para que sus señorías ten-

gan una referencia- se pagaron 30.000 euros. Estamos, por tanto, hablando de esa cuantía de daños. Sí que es cierto que, en un año excepcional, la buena climatología pues nos ha hecho, por ejemplo, en el caso de la caza menor, tener un repunte -como les decía- de algunas especies. Y no es menos cierto -para que tengan una cifra- que, en esas autorizaciones, el año pasado se abatieron más de 109.000 conejos dentro de nuestra Comunidad Autónoma. Por tanto, yo creo que hay que ser bastante prudentes en cuanto a las cifras, porque la labor es importante, el esfuerzo económico también y cada día va mejor la coordinación entre cazadores, agricultores y ganaderos y que, por tanto, las cosas discurren dentro de los márgenes normales.

En cuanto a las especies no cinegéticas (buitre, cigüeña, murciélago y aguilucho cenizo), saben ustedes que hay unas órdenes especiales de ayudas para compensar los daños que producen, puesto que son especies no cinegéticas. De la misma manera, en el caso del lobo se establece un mecanismo especial.

Y finalmente, en cuanto al procedimiento, quiero que conozcan también sus señorías que en la Ley de medidas de este año vamos a proponer que en aquellos daños de caza que tengan una cuantía superior a 600 euros, que ahora mismo tienen que tener un informe del Consejo Consultivo y que por tanto eso alarga un poquito más el pago, se incrementen esas cuantías, porque consideramos que es necesario e imprescindible agilizarlas. En cualquier caso, el procedimiento tiene que ser la denuncia, comprobación, informe, propuesta de responsabilidad patrimonial a los servicios jurídicos, resolución de la Consejería y tramitación a Hacienda. Para dar cumplimiento a la legislación sectorial, jurídica y económica de intervención, es obvio que ninguno de estos pasos pueden eliminarse, con excepción -como les decía- de incrementar la cuantía de aquellos expedientes de responsabilidad patrimonial de caza que tengan que ir a Consejo Consultivo.

Por tanto, tengan ustedes la seguridad de que desde el Gobierno somos muy conscientes de esta preocupación, somos conscientes también de cómo

van evolucionando determinadas especies en función de esos cambios del clima que se producen, y constantemente mantenemos reuniones con el sector, con los ayuntamientos y con los cotos implicados, además de invertir -como les decía- casi 500.000 euros en la materia.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera de Medio Ambiente.

7L/PNLP-0034-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por parte del Gobierno se envíe trimestralmente al Parlamento de La Rioja una relación detallada de todos los gastos de representación institucional y de protocolo de todos los miembros del Gobierno, a fin de que se garantice la transparencia del gasto público.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente Proposición no de Ley, también del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que por parte del Gobierno se envíe trimestralmente al Parlamento de La Rioja una relación detallada de todos los gastos de representación institucional y de protocolo de todos los miembros del Gobierno, a fin de que se garantice la transparencia del gasto público. Para la defensa de esta iniciativa, tiene la palabra la señora Ortega.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Nos hablaba la señora Consejera entre otras cosas de buitres y he visto que no tenía mucho éxito, aunque ella quería que le prestaran atención. Yo no voy a hablar de buitres, pero sí voy a hablar de fondo de reptiles y espero concitar su atención al menos diez minutos. La tarde está plomiza, pero seguro que vamos a poder interesarnos por esta cuestión.

Bien. Mi Grupo viene aquí esta tarde a solicitar una propuesta que tiene que ver mucho con la necesidad de la transparencia, con la necesidad del control, con la necesidad del ahorro en el gasto, con la necesidad de que no se despilfarre. Y ¿todo esto por qué?, dirán ustedes. Pues muy sencillo: porque existe en el Gobierno de esta Comunidad

Autónoma, fundamentalmente en Presidencia y en el Gabinete de Presidencia, un auténtico fondo de reptiles, mediante el cual los gastos protocolarios y los gastos de representación constituyen un gasto absolutamente ingente y desproporcionado, síntoma claro de la voracidad de este Gobierno.

Ustedes presupuestan cantidades muy pequeñas que, al cabo del año, acaban convirtiéndose en cantidades multimillonarias, porque trasladan el gasto y juegan con él, de manera que acaban convirtiendo lo que tenía que ser un gasto limpio y claro en un auténtico cajón de sastre. Cajón de sastre que lógicamente sirve a los intereses de la promoción personal, de la vanidad, de la imagen del Presidente y del Consejero de Presidencia. ¿O alguien puede creer que en Presidencia el señor Del Río se va a gastar sólo 15.603 euros que ha presupuestado en atenciones protocolarias y representativas para este año? ¿Alguien se lo cree? ¡Vaya! Parece que veo alguna cara escéptica, ¿verdad? ¡Pues así es! No hay quién se lo crea, señor Consejero.

Pero si nos vamos al último viaje, que también es representación institucional, que el Presidente del Gobierno ha hecho a Iberoamérica -y por el cual veía que el otro día el Grupo Riojano hacía unas interesantes preguntas-, ¿alguien se puede creer que los gastos de representación institucional en esta Comunidad supongan un gasto ajustado y un gasto en el que se ahorra, cuando ustedes han ido a ver proyectos de cooperación para el desarrollo y se han alojado en suites de hoteles como el Hilton, que es un hotel de gran lujo de Buenos Aires? ¿Así se hace la representación institucional? ¿Así se ahorra el dinero público cuando ustedes, como Gobierno, y en cumplimiento de una Ley que aprobamos todos, que es la Ley de Cooperación para el Desarrollo, no permiten que las ONG gasten más del 10% de sus proyectos en gasto administrativo o en hacer viajes a verlos? ¡Pero ustedes sí! Estoy segura de que cuando conozcamos los gastos puede que ustedes hayan gastado en irse a esos países a ver proyectos de cooperación más de lo que valen los propios proyectos. Y ésa es su forma de funcionar: el gasto absolutamente despilfarrador, el gasto que

no tiene sentido.

Decía mi compañero, el señor Caperos, que había un clamor de los ayuntamientos de por qué no se hace una descentralización y por qué no se les da a los ayuntamientos lo que realmente gastan en sus competencias. Y cuando él lo contaba yo pensaba, ¿pero cómo se va a dar si la voracidad de la que hablaba antes, si la ambición desmedida de un Gobierno como éste, hace que se gasten en publicidad, en propaganda, en protocolo, en representación institucional, en ese fondo de reptiles -que yo les digo-, ingentes cantidades de dinero sólo para seguirse manteniendo en el poder, sólo para vender su imagen? ¿O alguien cree que la revista Comunidad, por ejemplo, cuyo gasto es absolutamente desproporcionado, que ya no solamente va a los suscriptores, sino a todo el mundo y de la que se devuelven miles de ejemplares, que algún día sabremos los que se devuelven, alguien cree que eso sirve para algo, más allá de para proyectar su propia imagen? Yo pienso que no podemos seguir por más tiempo en esta situación de tener que aguantar que ustedes despilfarran el dinero público. Y por eso queremos y les exigimos que traigan al Parlamento sus gastos de representación. Y yo diría más: sus gastos de representación, de publicidad, de propaganda, de protocolo, todo aquello que constituye el desmesurado gasto de la imagen.

El año pasado les decía yo que les habíamos pagado a ustedes las copas -¿recuerdan?-, la leche corporal y hasta los kiwis. Aquí alguno se enfadó mucho, y, bueno, montó... ¡yo qué sé la que montó! Pues ¡fíjense! El año pasado fue eso, pero este año, y con lo poco que llevamos de legislatura, estamos encontrando que en gastos de éstos, que no son más que el síntoma claro del despilfarro, ustedes hacen verdaderas barbaridades.

Se acaba de firmar hace muy poco un contrato privado de patrocinio con ocasión de la "III Edición de los Premios de las Artes y de la Ciencia" con la editorial del periódico "El Mundo", nada menos que un contrato por 174.000 euros (174.000 euros son 29 millones de pesetas). ¿Saben para qué? Para una cena y seis premios. ¿Alguien se puede creer que una cena en Madrid y

seis premios cuesten 29 millones de pesetas, 174.000 euros? ¿No saben ustedes que una guardería pequeña se construye con 300.000? ¿Acaso esta Comunidad Autónoma se puede permitir perder la mitad del dinero que cuesta una guardería en pagar una cena y seis premios? ¿Ésa es la manera de ahorrar dinero?

Cuando ustedes hacen el presupuesto -lo decía antes-, aparentemente ponen poco dinero en estos conceptos, pero al cabo del año van modificando y modificando el presupuesto. Les recuerdo que en el cuarto trimestre del año pasado la Consejería de Presidencia -según decía-, para atender necesidades de ejecución del presupuesto, hizo una modificación presupuestaria de 874.653 euros, exclusivamente para retirar dinero de inversión y colocarlo en ese Capítulo 2 que usted remueve -y alguno de los que le acompañan en sus puestos de confianza también- para estas campañas de imagen tan innecesarias. También tengo que decirle que el año pasado hizo otra modificación presupuestaria por valor de 218.996,37 euros por el mismo motivo. Y ya llevamos, si no me falla la memoria, un millón de euros. O puedo decirle que tiene usted otra modificación presupuestaria, señor Consejero de Presidencia, de la que tuvo -yo diría- la desfachatez de quitar dinero de asociaciones juveniles o de convenios de personal con ayuntamientos para meterlo, lógicamente, en ese gasto corriente, en ese fondo de reptiles que usted multiplica por mucho a lo largo del año.

Si hubiera que evaluar qué es lo que ustedes hacen con ese dinero, yo creo que la consecuencia sería que sobra la Consejería de Presidencia; porque, desde luego, para manejar medios, para comprar medios, para manejar imagen, para despilfarrar dinero, para ambicionar exclusivamente que la imagen del Presidente y la suya misma sea la imagen que ustedes quieren proyectar, independientemente del gasto público que suponga, para eso, poca falta hace una Consejería de Presidencia. Pero creo que nos vamos a conformar, señores del Gobierno, con exigirles, en aras -como decía-, de la transparencia, que si ustedes creen que no tienen ningún problema, que realmente aquí no se gasta dinero, que no se hacen convenios y acuerdos con medios, con

grupos mercantiles, con grupos empresariales, que no se va de viaje para pedir votos, que no se despilfarra el dinero cuando se va a ver cooperación y -como digo- se utilizan hoteles de lujo-, si ustedes creen que no es así, espero que apoyen esta proposición y que nos demuestren que realmente la transparencia forma parte de los objetivos de su Gobierno. Hoy por hoy les aseguro que de eso, nada. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega. ¿Turno en contra? No hay turno en contra. Abrimos un turno de portavoces de los grupos parlamentarios que deseen intervenir. Por el Grupo Mixto no intervienen. Por el Grupo Parlamentario Socialista, ¿desea intervenir? ¿No hay intervención? ¿Por el Grupo Parlamentario Popular? La señora González García tiene la palabra.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. Yo, señora Ortega, creo que en su intervención ha sobrado mucha demagogia y ha faltado mucha responsabilidad; algo a lo que habitualmente nos tiene acostumbrados en este Parlamento. Si leemos el texto de lo que usted planteaba en esta iniciativa, no tiene nada que ver con lo que usted ha venido a decirnos esta tarde aquí. Usted ha venido a hablar, no de atenciones representativas ni de atenciones protocolarias; nos ha estado hablando de otras cosas, de publicidad. Pero es que, desde luego, usted confunde lo que es la atención protocolaria con lo que es la representación institucional del Gobierno de La Rioja. Porque yo le tengo que decir que si de algo puede presumir este Gobierno es de transparencia en las cuentas públicas, es de austeridad en el gasto público y es de facilidad en el control de éste que se le da a los diputados de este Parlamento. Pero es que yo creo que lo que le ocurre a usted, Señoría, es que, aunque el Gobierno de La Rioja le remite toda la documentación que por Ley tiene que remitir a este Parlamento, y lo hace puntualmente, yo es que creo que usted o no sabe interpretar lo que se le remite o no lo mira. Pero, desde luego, le invito a que toda esa documentación que se remite a este Parlamento, la revise usted adecuadamente, que

pregunte lo que no entiende, que les pregunte detalladamente a los miembros del Gobierno y que la analice para que vea que lo que usted está pidiendo ya viene en esa documentación que se remite a los diputados de esta Cámara.

Pero ha hablado usted hoy aquí de cajones de sastré. Y yo tengo que decirle que creo que de eso sabe usted mucho, de los cajones de sastré que había en Gobiernos anteriores que hubo en esta Comunidad, en los que usted era asesora. ¡Y pensaba yo que hoy iba a venir usted a hablarnos aquí de otras facturas! De facturas de relojes de oro, de cómo se utilizaban las visas en épocas anteriores, o de cómo se ocultaba intencionadamente información a los diputados de la oposición de este Parlamento para no dar a conocer determinadas cuestiones de los viajes institucionales que hacía el entonces Presidente de esta Comunidad. Pero lo que ocurre ahora en esta Comunidad es todo lo contrario de lo que ocurría entonces. Porque ahora precisamente se da información puntual de esa documentación. Hay toda la transparencia del mundo en esa información y, desde luego, hay mucha austeridad. Y le puedo comparar también con datos de aquella etapa en la que usted era asesora. Porque si nos vamos al año 90, teníamos en gastos de atenciones protocolarias que llevaba el Gobierno de entonces el 0,16% del presupuesto que había en la Comunidad. Y si lo comparamos con lo que hay en gastos protocolarios en este momento, pues tenemos solamente el 0,03%. Es decir, creo que hay una diferencia importante de cómo se gastaba el dinero entonces y cómo se gasta ahora. Y, desde luego, creo que también lo que usted plantea, lo plantea desde el desconocimiento. Porque usted sabe que en ningún Parlamento de España, ni siquiera en el Congreso, se hace lo que usted pide. En cuanto a tiempo, eso -según la Ley presupuestaria- no se hace en ningún sitio, porque es imposible.

Por lo tanto, yo creo que antes de presentar iniciativas de este tipo debería usted, señora Diputada, informarse un poco más. Y también quizá podríamos hablar de los despilfarros que hay por parte de determinadas instituciones de esta Comunidad, algunas que quizá necesitan mercedes para

circular por las calles de las ciudades para, de esa manera, entender quizá mejor los problemas que tienen los ciudadanos. Eso sí que es despilfarrar, porque a la vez lo que se está haciendo es aumentar los impuestos a los ciudadanos.

Y también me ha sorprendido mucho lo que usted nos ha dicho respecto al último viaje del Presidente, porque yo creo que ese tipo de viajes institucionales de cooperación para el desarrollo son importantes, para que se pueda -de alguna manera- ver cuál es esa importante inversión que se hace desde el Gobierno de La Rioja en materia de cooperación. Pero me sorprende -le digo- por cuestiones tan sencillas como que cuando va el Presidente del Gobierno de La Rioja en visita institucional para cooperación al desarrollo usted lo critica, pero, sin embargo, sí que quiere que los diputados de esta Cámara vayamos a ver otros gastos que se destinan a cooperación cuando ni siquiera somos nosotros quienes aportamos esas cantidades ni tenemos ningún tipo de control sobre ellas. Por lo tanto, creo que tendría usted que ser más seria en sus planteamientos, venir a este Parlamento con menos demagogia y ser más realista. Y, por lo tanto, le anuncio que nuestro Grupo va a votar en contra de su iniciativa.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora González. Sometemos a votación el texto de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor: 11; en contra: 16; abstenciones: 2.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada. Me pide la palabra el señor Consejero de Presidencia, tiene la palabra.

SR. DEL RÍO SANZ (Consejero de Presidencia): Sí, señor Presidente. Señorías. Tengo que decirle a su Señoría que está obsesionada. Doce años después sigue obsesionada; doce años después sigue planteando el mismo tipo de debate populista y demagógico, que pretende ser facilón

y se mete ¡en unos charcos! y se mete en el barro, en el lodo, que es donde le gusta políticamente estar; y la única que sale manchada es usted. Y sigue hipotecando la estrategia de su Grupo Parlamentario, usted y el que a veces tiene debajo, y así les va. Sigán así, porque si todo el problema que tiene esta Comunidad es lo que usted ha planteado, esto debe ir muy bien. Este Gobierno, en los gastos de protocolo es un Gobierno franciscano (*risas*). ¡Mire!, en el año -le voy a dar los datos, ¿eh?-, en el año 95, el presupuesto -a ver si lo encuentro, creo que lo ha dado la Diputada, a ver; no se ponga nervioso señor Martínez-Aldama, respete las intervenciones de los demás-... ¡Mire!, por ejemplo, en el año 95, sobre el total del presupuesto, las atenciones protocolarias del Gobierno del Partido Socialista suponían el 0,04, según mis datos; en el año 2008, suponen el 0,007, es decir, un porcentaje mucho menor del que tenía entonces el Gobierno socialista. Es la mejor muestra, es la mejor muestra de la austeridad en el gasto.

Plantea usted unos temas... Pero, ¿cómo puede entrar en estos temas? Usted, de un partido cuyo Presidente del Gobierno utiliza el avión del Estado para ir a hacer compras con las niñas a Londres. Pero, ¿cómo puede meterse, de verdad, en estos charcos? Y dice que no hay... ¡Es que además lo confunde todo! Está todo el día yendo, pidiendo información; se le facilita toda la información; se envía al Parlamento, además, la Cuenta General, que está todo. Como no se entera, dice: "Pues quiero verlo". Pues ahí lo tiene a su disposición. Llama veinte veces, no va, cambia el día; en fin, de todo. Y tiene acceso absolutamente a toda la información, a toda la información, ¡como no puede ser además de otra manera!, ¡a toda la información, cómo no puede ser de otra manera! Otra cosa es que no se entere de qué va, otra cosa es que le fastidie -por no utilizar otra expresión- que éste sea un gobierno austero frente a los gobiernos del Partido Socialista que ha sufrido esta Comunidad, que son gobiernos que despilfarran. Son gobiernos que despilfarran, los gobiernos en los que usted estaba, además, de asesora. ¡Mire!, son gastos legítimos y legales que están en la Ley, están en el Presupuesto General de la Comunidad y no es ningún fondo de

reptiles; si lo manejase usted, igual sería. Y no es un cajón de sastre; si lo manejaran ustedes sería, en todo caso, un desastre de cajón. "Piensa el ladrón que todos son de su condición". Y en esta batalla le aseguro que no va a ganar nunca. Los gobiernos del Partido Socialista, gobiernos de despilfarro; ¿hablamos de los relojes de oro del gobierno en el que usted era asesora? Los gobiernos del Partido Popular, austeridad, honestidad y transparencia. Y ha mentido, ha mentido, -como siempre, mentira tras mentira- cuando habla de la cooperación al desarrollo. Se ha ido a hoteles a los que van otros presidentes de otros gobiernos autonómicos de su partido, ¡a los que van otros presidentes de otros gobiernos autonómicos del Partido Socialista! 27 millones de euros en cooperación al desarrollo durante los gobiernos del Partido Popular; 40.000 euros durante los años de gobierno del Partido Socialista en esta Comunidad.

Y si a usted le parece muy mal lo que se hace para promocionar esta Comunidad a través de los premios de "El Mundo", dígaselo al Gobierno de Castilla-La Mancha, que hace también esa promoción con esos mismos premios. ¡Dígaselo al Gobierno socialista de Castilla-La Mancha!

Se mete usted en unos charcos, se mete usted en el barro, se mete usted en el lodo y la única que sale manchada es usted. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

7L/CCE-0001-. Solicitan la creación de una Comisión Especial de Estudio que se encargue de analizar las consecuencias que para la Comunidad Autónoma de La Rioja y, en concreto, para la Denominación de Origen Calificada Rioja, puede tener la reforma de la Organización Común del Mercado del Vino propuesta por la Comisión Europea el pasado 4 de julio último.

SR. PRESIDENTE: Punto cuarto del orden del día: Creación de Comisiones Especiales.

Solicitan la creación de una Comisión Especial de Estudio que se encargue de analizar las conse-

cuencias que para la Comunidad Autónoma de La Rioja y, en concreto, para la Denominación de Origen Calificada Rioja, pueda tener la reforma de la Organización Común del Mercado del Vino propuesta por la Comisión Europea el pasado 4 de julio.

Se ha presentado un escrito firmado por el Grupo Parlamentario Popular por el que se opone a la creación de la Comisión Especial de referencia; en consecuencia el debate y votación de esta iniciativa se someterá a debate de totalidad, según lo dispuesto en el artículo 48.4 del Reglamento.

En primer lugar, hay un turno a favor para defender la iniciativa. Como son dos firmantes, dos grupos parlamentarios quienes firman, me parece que son el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Mixto, ¿desean intervenir?, ¿turno a favor?, ¿o se van a repartir el tiempo? Va a intervenir el Grupo Mixto. Señor González de Legarra, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Muchas gracias, señor Presidente. No agotaré de todas formas el turno, espero. Bien. Cuando desde el Partido Riojano planteamos la creación de esta Comisión Especial de Estudio, en septiembre de 2007, todavía no se había aprobado la reforma de la OCM del vino que -como no podía ser de otra forma- está dando que hablar en esta Comunidad Autónoma. En los meses previos a su aprobación todos nosotros, tanto partidos como el propio Gobierno, así como todo el sector vitivinícola riojano, tuvimos oportunidad de pronunciarnos sobre el contenido de aquella propuesta inicial que hizo la Comisión Europea el 4 de julio de 2007. Todos coincidíamos, básicamente, en lo negativo que algunos aspectos de la propuesta de reforma contenían para la Denominación de Origen Calificada Rioja; y otras cuestiones planteadas por las discrepancias también entre nosotros eran evidentes y absolutamente claras ¿no?

De muy poco sirvieron los planteamientos defendidos por el Gobierno de La Rioja, que básicamente coincidían también con los defendidos por el sector representado por la Interprofesional, porque, finalmente, el 19 de diciembre pasado la Unión Europea aprobó definitivamente esa OCM

del Vino. Es cierto que en las negociaciones previas el Gobierno de España consiguió algunos avances que podrían beneficiar al sector español, aunque objetivamente todavía existen en ese documento muchas cuestiones que afectan directamente y preocupan -por ser benévolo- muy fuertemente al sector vitivinícola riojano.

No quiero hoy, señorías, ni siquiera pronunciarme sobre las cuestiones que, al menos desde el Partido Riojano, consideramos negativas de esa OCM -ya creo que lo hemos podido hacer y lo hemos hecho en alguna otra ocasión- y no quiero hacerlo para no condicionar el debate ni malograr de antemano el objetivo que perseguimos con la creación de esta Comisión de Estudio. Por eso, quiero pedirles también a ustedes que traten de abstraerse de sus posiciones de partido y que consigamos entre todos centrarnos en lo que pretendemos con esta iniciativa. Nosotros, desde luego, no pretendemos buscar culpables ni verter acusaciones de ningún tipo sobre nadie. Lo que planteamos es bien sencillo y es lo siguiente: la OCM del Vino es una realidad desde el 19 de diciembre último en que se aprobó; de nada sirve, por tanto, ahora discutir sobre si es mejor o peor de lo que fue la OCM que se aprobó en 1999; de nada sirve -entendemos- discutir sobre si hubiera sido mejor excluir la "chaptalización" o posponer la liberalización, aumentar o disminuir las ayudas a la destilación, etc. Podríamos, evidentemente, discutir mucho sobre esas cuestiones, pero creo que no nos llevaría a nada. De nada nos sirve discutir sobre qué era mejor o incluso qué hubiera sido mejor. La OCM ya es una realidad en estos momentos y es con ese documento con el que tenemos que trabajar y con el que nos tenemos que enfrentar al futuro de un sector que es evidentemente esencial para esta región.

Además, parece ser que en principio es un documento firme que la Comisión Europea no está dispuesta a modificar ni un ápice; al menos eso es lo que dejó muy claro en Logroño el 23 de abril último el Director General Adjunto de la Dirección General de Agricultura de la Comisión Europea. En el contexto del VI Foro Mundial del Vino tuvo una intervención absolutamente clara

y tajante. Y yo y algunos otros diputados presentes creo que tuvimos ocasión de ver y comprobar el debate que suscitaron determinadas intervenciones del señor Director General -que no voy a decir el nombre porque seguro que lo digo mal, porque tenía un nombre..., un apellido al menos impronunciado-, todos tuvimos ocasión -como digo- de comprobar la cara de preocupación y de inquietud que tenían los viticultores riojanos que asistían a ese Foro Mundial y la preocupación y la alarma que reflejaban algunos rostros de los asistentes tras la intervención de este alto dirigente europeo. Por lo tanto, lo que dejó muy claro es que la Comisión Europea va a ser inflexible en sus posiciones. Y esas posiciones recogidas en la OCM del Vino inquietan y preocupan muy seriamente al sector vitivinícola, especialmente al que representa a los que producen o producimos vinos de calidad como es el caso de nuestra Comunidad.

Por eso, nosotros, desde el Partido Riojano, con la creación de esta Comisión de Estudio ni siquiera pretendemos identificar cuáles son los aspectos que más nos pueden perjudicar en esta nueva OCM del Vino; es una cuestión que se identificaría por sí sola. Creo que cada uno de nosotros, y especialmente el propio sector, los tenemos claramente identificados y todos nos hemos pronunciado en ese sentido. Lo que pretendemos es que este Parlamento, con la ayuda y la colaboración de todo el sector, pueda identificar, más que esas cuestiones, las consecuencias que la aplicación de esta OCM puede tener en el sector, las consecuencias que el desarrollo de esta nueva OCM va a tener sobre el sector vitivinícola en Rioja; y pueda, en consecuencia, establecer o proponer el establecimiento de una estrategia básica, de unas recomendaciones generales, de una línea de actuación consensuada que trate de minimizar al máximo posible aquellos efectos negativos que puede tener sobre todo el sector.

"Debemos ser aliados, aliados en la producción de un vino de calidad, en la defensa de la elaboración de un producto natural, en su promoción y prestigio como producto saludable y en la creación de un marco normativo que establezca

unas reglas de juego claras que nos permitan una convivencia enriquecedora". Con estas palabras se dirigía, señorías, el señor Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja a los asistentes a este VI Foro Mundial del Vino, y hoy las traigo a colación porque creo que resumen perfectamente lo que pretendemos conseguir con la creación de esta Comisión de Estudio: una alianza, esa alianza a la que se refería el señor Presidente de la Comunidad Autónoma en aquella intervención, una alianza de todos en defensa de un sector productivo que representa para nuestro pueblo mucho más que una aportación al Producto Interior Bruto de la región. Un sector que para nosotros es historia, es tradición, es incluso seña de identidad como pueblo. Un sector que objetivamente se siente amenazado y en peligro y que necesita de esa alianza de todos para buscar las mejores estrategias para conseguir superar esa amenaza, más o menos importante en función del color del cristal con que se mire, pero amenaza al fin y al cabo. Un sector que necesita de esa alianza para conseguir que esa sensación de debilidad que siente ante la ofensiva de la OCM se convierta en una fortaleza, a ser posible.

Señorías, por tanto, sin entrar en más disquisiciones sobre la identificación de los aspectos puntuales que conforman esa amenaza, desde el Partido Riojano sí creemos que este Parlamento está obligado a trabajar unido, está obligado a aliarse -como decía el Presidente- para contribuir a frenar en la medida de lo posible los efectos negativos de esa amenaza objetiva que en algunos aspectos puede ser la OCM del Vino. Por eso les pido, y creo que sería deseable que apoyaran, la creación de esta Comisión de Estudio en la que estoy seguro de que, si trabajamos con lealtad y con objetividad, podremos aportar algo a un sector que claramente necesita el apoyo y necesita el respaldo de toda la Comunidad Autónoma de La Rioja, y no sólo de su Gobierno. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. ¿Turno en contra? Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Isasi, tiene la palabra.

SR. ISASI GARCÍA: Este turno en contra, muy brevemente y desde el escaño, simplemente por concretar una cuestión. Pensamos... Como ya es de todos conocido, en su momento nos opusimos a la creación de esta Comisión de Estudio, esta Comisión Especial de Estudio y de Análisis, básicamente porque lo que pensamos es que no aporta nada nuevo ni al problema ni a la solución de lo que se pretende plantear aquí.

Yo asistía con interés a lo que nos comentaba en este momento el Portavoz del Grupo Mixto porque no entendía por qué ocho meses después se estaba intentando sacar adelante esta cuestión que en su momento no se quiso presentar a Pleno. Y la verdad es que sigo sin entenderlo y ahora menos que en ningún momento, porque lo que nos dice la propia proposición es: "... una Comisión Especial de Estudio que se encargue de analizar las consecuencias que para la Comunidad Autónoma de La Rioja y en concreto para la Denominación de Origen Calificada Rioja puede tener la reforma de la Organización Común del Mercado del Vino propuesta por la Comisión Europea el pasado 4 de julio". ¡Hombre! Yo la verdad es que no comprendo qué nos tenemos que poner a estudiar y qué nos tenemos que poner a analizar con el borrador de propuesta que sacó la Comisión el 4 de julio, ¡porque eso solamente sirve para perder el tiempo! Porque si usted estuviese planteando otra cosa podríamos debatir otra cosa. Pero aunque sólo sea por esta circunstancia... Ya sé que que nos tienen acostumbrados últimamente a presentar unas cosas en el Parlamento, tramitar unas cosas y luego venir aquí a debatir otras o a defender otras. Pero la literalidad de lo que he leído, cuando menos está poniendo encima de la mesa que no tiene ningún sentido, ninguna lógica y que, obviamente, no aporta nada ni nuevo ni viejo la posibilidad de ponernos a estudiar el borrador que presentó en su momento la Comisión Europea a efectos de la OCM del Vino. Porque le voy a poner un ejemplo de lo que decía aquel borrador y que no dice lo que se aprobó después, y verá como cambia sustancialmente y no sirve para nada de lo que estamos hablando. En aquel borrador del 4 de julio no existía la "chaptalización", se

eliminaba la "chaptalización". En la reforma aprobada el 19 de diciembre, con la aquiescencia de quien nos tiene que defender, que es el Estado miembro, sí hay "chaptalización". Por eso nos vamos a oponer a la creación de esta Comisión de estudio.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Isasi.

Pasamos al turno de portavoces de los grupos parlamentarios que deseen intervenir. Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor González de Legarra, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Evidentemente era una propuesta, señor Isasi, con la que no pretendía ni pretendo polemizar en absoluto. Yo estoy convencido de que el sector vitivinícola en esta Comunidad Autónoma es algo esencial. Estoy convencido de que el documento definitivamente aprobado el 19 de diciembre es un documento que objetivamente tiene algunas cuestiones y algunos apartados que perjudican claramente al sector vitivinícola de La Rioja y lo que pretendía -insisto- es simplemente que este Parlamento pusiera todos los medios a su alcance y todos los recursos en la tarea importante -bajo mi punto de vista- de analizar las consecuencias de esa OCM.

Dice usted bien que en el texto que presentamos en el mes de septiembre de 2007 -lógicamente- nos referíamos a la propuesta de la Comisión Europea aprobada el 4 de julio. No podía ser de otra forma: estamos hablando del mes de septiembre y la OCM se aprobó en el mes de diciembre; por lo tanto difícilmente nos podíamos referir a la OCM definitiva. Pero es evidente que la consecuencia y la derivación de esa propuesta inicial del 4 de julio ha desembocado en la aprobación definitiva el 19 de diciembre de una OCM en algunos aspectos radicalmente distinta, como he dicho en mi intervención.

Insisto en lo que le decía también en la intervención: no pretendía en estos momentos analizar el contenido de la OCM en sí misma -que hemos tenido tiempo de analizarlo y seguro que tendremos ocasión de hablar en muchas más ocasiones

del contenido-, sino estudiar, valorar, detectar las consecuencias que el contenido de esa OCM va a tener específicamente sobre el sector vitivinícola en Rioja. Exclusivamente ése es el interés. Y, en la medida de las posibilidades técnicas e intelectuales incluso de este Parlamento, aportar al sector lo que buenamente podamos o sepamos, en colaboración lógicamente con el sector. Eso es estricta y exclusivamente lo que perseguíamos con esta propuesta de creación de la Comisión Especial de Estudio, señor Isasi. Que, evidentemente, la podíamos haber planteado en el mes de octubre o la podíamos haber planteado en el mes de febrero o en el mes de marzo o en el mes de abril. La situación es la que es, la OCM se aprueba cuando se aprueba y creo que es perder el tiempo y perder oportunidades discutir si es más conveniente tramitarla en una fecha o en otra, si la anterior incluía la chaptalización o no la incluía y ésta sí, si era mejor propuesta la OCM que se aprobó en el 99 o la que se ha aprobado en el 2008, etc., etc. Me parece que entrar en ese tipo de debates es lo que no aporta nada al objetivo que perseguíamos o que pretendíamos conseguir con esta Comisión Especial, que no es otro que el de ponernos en marcha para tratar de minimizar los efectos negativos que sobre el sector del Rioja puede tener la aplicación de esta OCM. No hay ninguna otra cuestión.

Si ustedes creen -y están en su derecho y me parece perfectamente asumible y respetable- que ésa es una cuestión que le compete exclusivamente al sector a través de la Interprofesional o a través del Consejo Regulador o que incluso le compete exclusivamente al Gobierno de La Rioja dentro del marco de sus competencias, evidentemente lo respetamos, y posiblemente sea un instrumento útil. Pero no veo yo qué mal y qué daño puede hacer que busquemos y alcancemos esa alianza de la que hablaba el Presidente, que es importante en estos momentos para un sector estratégico que es absolutamente clave para esta Comunidad Autónoma. Creo que sería de agradecer que todos los grupos políticos coincidiéramos con el sector y coincidiéramos, sobre todo, no en la calificación de la OCM, sino en las acciones que tenemos que

emprender desde La Rioja -como digo- para minimizar los efectos de esta OCM. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? Señor Lázaro Nebra, tiene la palabra.

SR. LÁZARO NEBRA: Gracias, señor Presidente. Señor González de Legarra: Sí que nos ha generado algunas dudas el texto de su propuesta, sobre todo por la fecha a la que hacía referencia, la del 4 de julio, que fue una propuesta que ha sido muy modificada hasta su aprobación en diciembre de 2007. Decía el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Isasi, que antes figuraba la prohibición de "chaptalización" y ahora no, pero eso también en parte hay que agradecerse al propio Gobierno de La Rioja que cuando ha podido no se ha opuesto a la "chaptalización". Quizás el Presidente quiera explicarnos luego en una intervención aquella posición que mantuvo en Alba Iulia, en Rumanía, oponiéndose a la opinión del resto de comunidades autónomas que allí estaban, porque la prohibición de la "chaptalización" ciertamente beneficiaba a este país.

Tantas cosas se han dicho sobre la OCM del Vino, señor González de Legarra, y tan graves algunas... El propio Presidente afirmaba -y culpaba al Presidente del Gobierno de España y a la Ministra de Agricultura- que se había introducido un virus en la Denominación de Origen Rioja. Pero había otras: "Los agricultores riojanos son 1.500 millones de euros más pobres después de la OCM que antes". Yo creo que lo decía usted, señor Isasi.

Bien. Yo creo que le debiera haber faltado tiempo a este Gobierno para -si esto es cierto y ustedes se lo creen- haber comparecido voluntariamente en este Parlamento para explicar realmente qué afección va a tener el sector del campo riojano, el sector comercializador de vinos, sobre todo cuando supone un 18% del Producto Interior Bruto de esta Comunidad Autónoma. Por tanto, yo creo que les debiera haber faltado tiempo para comparecer en este Parlamento.

Señor González de Legarra, quiero darle algu-

nas pinceladas de lo que era la otra OCM y de lo que es ésta para que sus señorías vean algunas diferencias y entiendan que se han hecho afirmaciones muy elevadas de tono al respecto, cuando ni siquiera los reglamentos -había un acuerdo político, pero...-, ni siquiera los reglamentos estaban terminados y publicados.

¡Mire! El asunto más preocupante era el de la prohibición de plantaciones, la fecha parece ser, la continuidad de los derechos de plantación. Era preocupante; también a nuestro Grupo nos preocupaba. Pero la anterior OCM, la que se aprobó en 1999, ponía una fecha límite que era 2010. La que se ha aprobado en diciembre pone otra fecha límite: 2015 y prorrogable por los Estados hasta 2018.

Yo le voy a leer el texto de una y otra OCM. La del 99, en su artículo 2: "El plantado de variedades de viñas queda prohibido hasta el 31 de julio de 2010". Es decir, el 1 de agosto, el 1 de agosto quienes interpretan que habrá liberalización en el 2018 debieran entender que se podrían poner sin ninguna limitación todas las viñas que quisieran los agricultores en esta Comunidad Autónoma, en toda Europa. Texto de la OCM aprobado en diciembre. "Prohibición transitoria de plantar vides. Artículo 90. Hasta el 31 de diciembre de 2015 estará prohibido plantar vides". Luego dice al final del párrafo, que "los Estados miembros podrán decidir mantener la prohibición establecida en sus respectivos territorios o en parte de ellos hasta el 31 de diciembre de 2018". Por tanto, quienes piensan que el 1 de enero del 2019 se da por hecha la liberalización, deberán reconocer en todo caso...". (*Palabras ininteligibles*). ¡Yo no pienso eso! ¡Yo no pienso eso! Creo que ninguno debiéramos darlo por hecho, y es malo para el sector pensar en eso. Quienes piensan eso deberán reconocer que el 1 de agosto del 2010 hubiera habido absoluta libertad de plantar viñedo.

También quiero decirle una cosa en este sentido, señor González de Legarra, con respecto a los derechos de plantación, y es que en el debate de la aprobación de la reforma ha habido un gran paso adelante, y es que la mayoría de los países se han opuesto a la liberalización, cosa que no ocurrió en 1999. La mayoría de los países. España fue

una excepción, no se opuso a la liberalización; dijo: "Que se liberalice pero que las denominaciones de origen queden protegidas".

Desde -creo recordar- el Congreso Mundial del Vino, que fue en el 2006 y ahí había textos sobre la OCM del Vino y voy a leer lo que decían, desde entonces -desde que se empieza a escribir el texto de la OCM- se reconoce por la Unión Europea, por la Comisión, que, si hay liberalización, "los Estados miembros -y estoy leyendo literalmente- podrían mantener disposiciones para limitar las superficies vitivinícolas de vinos con indicación geográfica o denominaciones de origen". Por tanto, dos cuestiones: una, la oposición de todos los países a la liberalización, de la mayoría, y dos, la sensibilidad que tiene la Comisión respecto a los territorios donde están ubicadas las denominaciones de origen. Por tanto, no creo que haya que dar por hecha una liberalización. El Director de Agricultura de la Comisión Europea, que nos habló de ello en el Foro del Vino, no podía decir otra cosa porque es quien ha escrito esa propuesta de OCM, no podía decir otra cosa. Pero sí que dijo también e insistió en que las denominaciones -si eso ocurría, si la liberalización ocurría en 2018- tendrían posibilidades las autoridades, los Estados miembros o las autoridades regionales, de limitar el crecimiento de la masa vegetal. Esto, como los aspectos más polémicos de la OCM.

Pero había otros, había otros que nosotros consideramos positivos y que no existían en la anterior OCM, y me estoy refiriendo al dinero que está destinado a promoción, 32 millones de euros anuales para España durante los años 2009 a 2013, para destinarlos a países terceros -resulta que eso antes era poco, antes no había nada; ahora es poco-, y se va a poder destinar precisamente a aquellos países que el propio sector considera como países objetivos, que son países asiáticos y Estados Unidos sobre todo.

También -antes no había nada- hay ayudas para la modernización de la cadena productiva, líneas específicas para el sector del vino en programas de desarrollo rural. Y a quienes dicen que esta OCM perjudica a las denominaciones de origen, hay que decirles que la anterior OCM ni

nombraba la palabra "denominación de origen" en todo el texto. En ésta creo que hay veinte artículos en los que se dice: "La Unión Europea reconoce que hay que protegerlas y hay que impulsarlas y promocionarlas por todo el mundo".

Por tanto, señor González de Legarra, si tenemos en cuenta las declaraciones que ha habido -sobre todo por parte del Gobierno de esta Comunidad Autónoma- con respecto a la OCM de Vino, le vuelvo a repetir que ya deberíamos haber creado esa comisión o por lo menos, en comisión parlamentaria debiera haber comparecido este Gobierno.

Y, a pesar de la duda que se me planteaba con respecto a la fecha que utilizaba usted, porque ciertamente desde el 4 de julio a diciembre ha habido muchas y numerosas propuestas, pues le digo que vamos a apoyar la creación de esta Comisión. Yo creo que, aunque me surge también una duda, todavía no se está aplicando, pero yo creo que sería conveniente aclarar por lo menos el aspecto más preocupante para todo el sector: el asunto de los derechos de plantación.

Decía el Presidente del Gobierno que no se fiaba, que eso debiera haber quedado escrito en la OCM. No se fía de quien la propone, que es una Comisaria del Partido Popular europeo. Así andan las cosas en el Partido Popular europeo, en el Partido Popular español. Recuerdo, cuando el señor Rajoy estuvo en campaña en Logroño, que decía: "Yo esto lo arreglo de aquí al 2015". Pero si no puede arreglar su casa, si no puede arreglar su casa, ¿cómo va a arreglar la OCM? Muchas gracias, señorías. (*Aplausos*).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lázaro Nebra. Por el Grupo Popular, señor Isasi, tiene la palabra.

SR. ISASI GARCÍA: Sí. Buenas tardes, señor Presidente, otra vez de nuevo. Yo le decía en mi anterior intervención, y la verdad es que no sé si no se quiere escuchar o es que no interesa escuchar lo que estamos diciendo, que aquí se ha hecho una propuesta que es para estudiar lo que presentó la Comisión Europea el 4 de julio, que

no es lo que se ha aprobado. ¿Eso es lo que queremos estudiar o es otra cosa? Porque si es otra cosa lo que habrá que presentar es otra propuesta y aprobar otra propuesta. Lo que no podemos estar diciendo es: "Bueno, como tenía esta propuesta por aquí y la tenía medio olvidada desde septiembre, ahora la saco y la meto aunque no diga lo que tiene que decir; pero, bueno, como más o menos todos queremos entender lo que podemos entender y lo que nos interesa entender...". ¡Yo lo siento mucho, pero las cosas no son así! Las cosas son para poner encima de la mesa lo que se ha puesto, negro sobre blanco; se habla de un borrador que no está vigente y que obviamente no va a estar vigente porque el 19 de diciembre se aprobó otra cosa, se aprobó otra cuestión.

Y tenemos que ver aquí cómo hace un mes o un par de meses se presentaba una propuesta de Observatorio del Vino de Rioja -quiero recordar- y se ponían y se decían exactamente los mismos argumentos que se han dado hoy en este estrado. Que es que, claro, hay que observar, es que hay que analizar, es que tenemos que ver, y entonces lo que queríamos en aquel momento era aprobar un Observatorio y ahora lo que queremos es aprobar una Comisión de Estudio, se supone que para hacer lo mismo. Porque si se justifica aquí, fíjense si le suenan las palabras: "Por tanto lo que a nuestro juicio teníamos que estar haciendo ahora y debemos hacer con toda urgencia, es poner todo nuestro empeño en analizar en profundidad este nuevo escenario y todos estos datos que se mueven en torno al mercado del vino, pero no para buscar culpables -es hasta literal lo que nos decía esta tarde- y para lamentarnos, sino para adelantarnos, intentar adelantarnos a los acontecimientos, burlar en la medida de las posibilidades lo que no nos convenga y aprovechar y exprimir, etc., etc.". Esto lo decía usted el 3 de abril, para otra cosa completamente diferente, y va y resulta que el mismo argumento, palabra por palabra, y coma por coma, sirve para esto también, para una cosa que proviene desde septiembre que se está refiriendo a un borrador de la Comisión Europea que no es lo que se ha aprobado después, que no es lo que está vigente, que no es lo que hay que

aplicar, pero que, sin embargo, nos sirve para estudiar. Pues nos servirá para estudiar, pero yo casi prefiero que se analice y que se estudie en ámbitos con responsabilidad de las cosas que se dicen y de las cosas que se hacen.

Y comentaba alguno de los intervinientes esta tarde también: "Es que el Gobierno no ha comparecido aquí para explicarnos qué es lo que pasa con la OCM del Vino". ¡Mire! Sé que son cosas que se repiten a lo largo de los tiempos, pero -como también tuve que oírla en cierta ocasión a algún ex diputado que ya no se encuentra aquí en la Cámara entre nosotros- ¡miren!, oigan ustedes, haberlo solicitado. Si tan preocupados estaban ¿por qué no lo solicitaron? Es su derecho ¿verdad? ¡Es su derecho! Igual que es el derecho del Gobierno solicitar la comparecencia, y tiene solicitada la comparecencia en esta Cámara para comparecer ante ustedes y ponerles encima de la mesa cuál es la problemática de las cosas que tiene esta OCM. Pero el Gobierno sí lo ha hecho, ¡ustedes no! Y ustedes tienen ese derecho a hacerlo también. No nos acusen a los demás de no hacer estas cuestiones, de no hacer esos deberes. El Gobierno tiene solicitada la comparecencia del Consejero de Agricultura para explicar las cuestiones relativas a la OCM del Vino en la situación actual. Porque tenemos preocupaciones, ¡claro que tenemos preocupaciones! ¿Cómo no vamos a tener preocupaciones? Si tienen que hacerse los reglamentos de desarrollo y tienen que hacerse los reales decretos nacionales y aquí no mueve un canto nadie. Si aquí hay que hacer los repartos del sobre nacional y todo el mundo en ese nuevo Ministerio, que ya no es de Agricultura, ni de Pesca, ni de Alimentación, ni de no se sabe muy bien qué, va y resulta que lo que se está mirando es para otro lado: "Bueno, ya veremos, ya hablaremos, a ver qué hacemos con el sobre, el no sobre". ¡Miren! La verdad es que no se entienden todas estas justificaciones, y unos días tenemos que oír en este estrado que la OCM es buena, otro día que la OCM es mala, otro día que la OCM es regular, que si los virus producen cáncer... Y eso se ha dicho aquí, ¡que los virus producen cáncer! ¡No, no, no, no! ¡Que los virus producen cáncer! Eso

está en el Diario de Sesiones de esta Cámara, y obviamente no lo ha dicho nadie de este Grupo ni nadie del Gobierno. Repasen, repasen lo que se dice. Repasen lo que se dice ¡eh! Y "se liberaliza, no se liberaliza..." "Hombre, no es tan mala". "Hombre, quizás..." "Hombre, es que..."

Miren señores diputados del Partido Socialista, señores diputados del Grupo Mixto, aclárense qué es lo que quieren, qué es lo que valoran, qué es lo que dicen o qué es lo que dejan de decir. ¡Pero este estrado ha tenido que soportar de todo! Ya sabemos que el papel lo soporta todo, ¡pero es que estos micrófonos también lo soportan todo! ¡Es que ya está bien! ¡Es que ya está bien de estar diciendo un día una cosa, al día siguiente otra y al tercer día lo contrario del primer día o del segundo día, dependiendo de la situación en la que nos encontremos o lo que queramos hacer!

¡Miren! De análisis y de estudios diversos... Tanto el propio sector a través del Consejo Regulador y de la Interprofesional como el propio Gobierno de La Rioja vienen desarrollando trabajos, encargados desde noviembre del año pasado; trabajos y estudios tales como "Análisis de un sector. El Rioja entre dos siglos", que se está desarrollando por profesores de la Universidad de La Rioja, que van incorporando materia y no terminarán hasta que tengamos encima todos los reglamentos, los buenos -vamos a decirlo así-, el del 19 de diciembre, no el del 4 de julio que era un documento en circulación, que no iba más lejos que eso -como ya les he puesto ejemplos de cuáles eran las cuestiones y cuáles eran las circunstancias, como ejemplo sin más de cómo puede variar adelante y hacia atrás una circunstancia y la otra-... Como -decía- los planes que viene poniendo encima de la mesa el propio Consejo Regulador: el Plan estratégico El vino de Rioja 2005-2020; el Plan Director del Vino de Rioja 2005-2010; el Plan Comercial del Vino de Rioja 2005-2009; el propio "Análisis de un sector. El Rioja"; el propio Plan estratégico Vino 2010 del Ministerio, del ex Ministerio de Agricultura -la verdad que el nombre ya es tan raro que ya no sé ni cómo nombrarlo-. ¡Todo eso está encima de la mesa! ¡Todo eso lo tenemos ahí para trabajar, para estu-

diar, para analizar!

¡Miren! Yo quiero ponerles ejemplos de cómo se trabaja, y cómo se desarrolla y cómo se analiza y cómo se prepara un sector como el vitivinícola riojano de cara al futuro y de cara a lo que tiene que venir. Desgraciadamente hoy no puede acompañarnos el Consejero de Agricultura, porque el Consejero de Agricultura se encuentra en la AREV -¿saben lo que es la AREV? La Asamblea de Regiones Europeas Vitícolas- para defender las posturas y los postulados de La Rioja. ¡Así es como se defiende el Rioja! ¡Así es como se defiende el sector! Igual que hará este próximo fin de semana nuestro Presidente acudiendo a la AREV, acudiendo a defender ante todas las regiones europeas vitivinícolas la postura del Rioja, las necesidades del Rioja y los acuerdos que se puedan conseguir, o intentar conseguir al menos, para defender la posición de los vitivinicultores riojanos, la posición de las bodegas riojanas; en definitiva, la posición económica de toda La Rioja y de todo el sector vitivinícola riojano. ¡Y eso es importante! Y eso es muy importante, máxime cuando se tiene que ir a defender donde se puede ir a defender todas estas posturas, cuando el que tiene la responsabilidad de defendernos es el Estado miembro ante la Unión Europea, ante Bruselas, y se hace dejación de funciones y se hace dejación de ganas de sacar las cosas adelante, de las necesidades de los riojanos, en aras de no se sabe muy bien qué y de una OCM que vamos a tener que terminar diciendo entre todos que es maravillosa y la vamos a tener que sacar bajo palio -ahora que estamos en fechas cercanas al Corpus- no sé muy bien por qué. Y nos podremos engañar y nos podremos terminar autoconvenciendo todos los riojanos de que la cosa es así, ¡pero va y resulta que no es así! ¡Va y resulta que no es así, que lo que tenemos es un documento aceptado por el Gobierno del Estado español que perjudica a los riojanos! ¡Y eso es lo que tenemos encima de la mesa, se defiende como se defiende! Porque aquí lo que se ha venido es a hacer un mitin de las bondades de la OCM y no a defender que lo que tenemos que hacer es una Comisión de Estudio de un documento que ya no existe, o que ya no es válido o

que no sirve para nada.

Yo, la verdad es que... yo le comprendo, señor Lázaro, que usted sale aquí y tiene que venir a sacar pecho con la cuestión que ocupa a estas circunstancias; pero, bueno, no se antoja que sea precisamente la postura más razonable cuando lo que estamos debatiendo es otra cosa. Y, si hay que debatir otro día sobre la bondad de la OCM, debatimos sobre la bondad de la OCM. Yo se lo he dicho y se lo he echado en cara muchas veces a ambos, que cuando se presenta un papel en el Parlamento es para tramitar el papel que se ha presentado, no para tramitar otra cosa o para hablar de que el Pisuerga pasa por Valladolid porque me conviene presentarlo ahora.

¡Miren, insisto! El Gobierno ha comparecido todas las veces que han querido ustedes que compareciera, y, como ustedes no lo solicitan, ya lo solicita el propio Gobierno para venir a explicarles a ustedes todas las circunstancias relativas a la propia OCM del vino. Pero, mire, no me puedo aguantar la coletilla -y tómensela de la mejor manera posible, no quiero que suponga ningún enfrentamiento salido de madre-, pero en La Rioja siempre hemos valorado que para hacer análisis, y más si es de vinos, se hacen mejor en la Enológica que en una Comisión Especial del Parlamento. *(Aplausos)*.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Isasi.

Solicita la palabra el señor Presidente del Gobierno. Tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Señoras y señores diputados: Creo que es muy importante que en este Parlamento se hable de vino, independientemente de que la propuesta que se ha hecho en esta sede parlamentaria pueda ser quizá algo extemporánea o que quizás la hubiéramos tenido que debatir con anterioridad. Pero no cabe duda de que la oportunidad que se nos brinda para poder hablar de la OCM del vino creo que nos permite aclarar cuál es la posición que cada uno tenemos sobre esta cuestión, y a mí desde ese punto de vista me parece importante. Y quiero resaltar la

posición del Partido Riojano, que coincide plenamente con la posición del Grupo Parlamentario Popular y del Gobierno y del propio sector, y contrastar la posición que tiene el Partido Socialista.

Difícilmente podemos plantear y llevar a cabo ese mensaje que yo lanzaba en el discurso de apertura del Foro del Vino, de buscar la alianza, el punto de encuentro en la defensa de algo que nos es propio, que es la identidad de esta tierra, cuando tenemos la posición de un grupo parlamentario, de un partido político que -desde mi punto de vista- está mirando más los intereses de su partido a nivel nacional que los intereses de La Rioja. Y ésa es quizá la diferencia y la dificultad que tenemos para buscar un punto de encuentro. Y en este caso, tristemente, el Grupo Parlamentario Socialista en este Parlamento se queda solo en su posición; y se queda solo en la posición no solamente del Parlamento, sino cuando sales a la calle y cuando hablas con el propio sector. Y es bueno que lo pongamos de manifiesto, porque cada uno puede tener una posición y, lógicamente, cada uno tiene que dar cuenta de esa posición. Y yo veía hoy los esfuerzos que estaba haciendo el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista para tratar de defender una OCM con la única justificación de defender a su propio partido y a la posición de la ministra en su día; y la verdad es que ha hecho usted esfuerzos importantes, pero poco creíbles. Y cuando usted habla de una Comisión Especial para hablar de las consecuencias, pues lógicamente hay muchos que se las saben bien: parece que son beneficiosas para esta Comunidad Autónoma. La OCM del vino, según el Partido Socialista, beneficia los intereses de los viticultores, el desarrollo económico de esta tierra. Y ¡qué curioso que no coincide con nadie del sector! Y qué curioso que cuando se empieza a hacer dibujos de que la OCM anterior, que si tenía ya fecha de caducidad la liberalización, qué curioso que nadie habló de la liberalización.

¿Por qué ahora se habla de la liberalización? ¿Y por qué ahora alguien dice que, bueno, al 2015 y al 2018 y nos quedamos tranquilos? ¿Por qué no hablan ustedes con los agricultores y les preguntan si se ha devaluado el patrimonio de los agriculto-

res? Alguien con esta OCM del Vino ha destruido patrimonio. ¿Por qué cuando alguien va a vender derechos ahora ya no valen como valían antes de la OCM del Vino? ¿Cómo es posible que se pueda venir aquí con esa frivolidad a hablar de estos temas? Hay un tema, señorías -y lo he dicho muchas veces-: pongan a La Rioja por encima de otros intereses. Y ustedes no la ponen. ¡Pónganla, que merece la pena! ¡Que estamos hablando de algo vital! ¡Claro que hay consecuencias graves para esta tierra! Hablen ustedes con el propio sector. Si se liberalizan las plantaciones, el producto riojano por excelencia, el que tiene más peso económico, el que nos da mayor fortaleza económica se ha perdido en esta Comunidad. ¡Y ésa es la pura realidad! Lo decimos hoy dos grupos parlamentarios, un Gobierno, el Consejo Regulador y el propio sector. Solamente el Partido Socialista dice que es una maravilla, que no pasa nada. ¡Que es beneficiosa la OCM del Vino, he oído desde esta tribuna hoy!

No han hablado nada de lo que supone el etiquetado, de lo que supone esa situación de confusión al usuario y al consumidor en lo que es la etiqueta, que confunde entre el vino de calidad y el vino habitual y normal.

No han hablado ustedes de lo que es la promoción para el consumo moderado del vino, que no han dicho absolutamente nada, que son tres pilares básicos que rompen toda la estructura y todo lo que supone el esfuerzo y el trabajo que se ha hecho en esta Comunidad Autónoma en lo que es la potenciación del vino de Rioja. ¡Ésa es la cuestión, señorías! ¡Ésa es la cuestión, le gusten a usted mis gestos con las manos o no le gusten mis gestos con las manos! ¿Me entiende, señor Fernández? Estamos hablando de algo más serio -creo que es usted Fernández, pero... Rodríguez, perdone, Rodríguez... pero podía estar un poco... por lo menos, no hacer muecas al que está hablando en la tribuna cuando está hablando de un tema tan importante como es el vino para esta tierra; pero cada uno hace lo que cree oportuno-. Vuelvo a repetir que estamos hablando de un producto emblemático, de identidad propia para esta Comunidad y que, de alguna forma, el que no quiera

defenderlo será su problema. Pero este Gobierno y este Presidente no van a escatimar esfuerzos en seguir defendiendo de aquí al final esta cuestión.

Porque, señorías, no estamos hablando aquí de las consecuencias. ¡Si las consecuencias las sabemos todos! ¡Por eso la Comisión Especial tiene poco sentido! De lo que habría que hablar es de qué tenemos que hacer para evitar que eso se produzca. Pero la consecuencia de la OCM del Vino sabemos que es la ruptura de un sector económico vital para esta Comunidad Autónoma. ¡Claro! ¡Efectivamente! Me agrada que usted lo entienda. ¡Pero ésa es la cuestión! Y eso es lo que hay que hacer a partir de ahora.

Decía muy bien el Portavoz del Grupo Popular, la AREV es una Asamblea de Regiones Europeas Vitícolas. 70 regiones europeas y 13 países están ahí representados. ¡No comparten la OCM del Vino, señor portavoz del Grupo Socialista! ¡No la comparten! Y, si quiere usted, esté atento a lo que va a pasar este fin de semana en Reims y hablaremos de una resolución en la que se habla de la posición contraria de la AREV a la OCM del Vino. Veremos a ver lo que hacen las comunidades españolas de Castilla-La Mancha y Extremadura en lo que usted ha dicho se opuso a la resolución que nosotros aprobamos en su día. Usted defiende... Hay quien dice que defiende los intereses de Extremadura y Castilla-La Mancha y parece que el Grupo Socialista defiende los intereses de los extremeños y los castellano-manchegos en contra de los riojanos. ¡Perfectamente, señor Rodríguez! -ahora me acuerdo de su apellido-, ¡perfectamente! Eso es lo contrario de lo que deben hacer. Eso es lo contrario de...

SR. PRESIDENTE: Tranquilidad, señorías.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Perdón, señoría. ¡Pero me está llamando hasta mentiroso!

SR. PRESIDENTE: Sí. (*Comentarios ininteligibles*). Yo ruego...

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobier-

no): Yo es que... La democracia algunos no la entienden.

SR. PRESIDENTE: Un momento, señor Presidente. Vamos a terminar el Pleno tranquilos.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): La democracia algunos no la entienden. ¡En fin!, señorías, vuelvo a repetir: En este fin de semana, la Asamblea de Regiones celebra veinte años -el Presidente de la Comunidad va a estar ahí como ex Presidente y Presidente de honor de la AREV- y va a aprobar una resolución precisamente relacionada con la OCM del Vino. Y algunos podrían aplaudir la posición y defensa que vamos a hacer en Francia de un tema vital para esta Comunidad Autónoma. Y ése es el compromiso que asume el Gobierno y que asume el Presidente de aquí al 2018 para seguir trabajando sobre esta cuestión.

Y, señor Portavoz del Grupo Mixto, ¡mire! Yo le propongo... El Gobierno no tiene ningún inconveniente, a partir de ahora, en comparecer las veces que sean necesarias para explicarles la posición del Gobierno y lo que el Gobierno va a seguir haciendo a partir de ahora para tratar de corregir los elementos que de alguna forma perjudican los intereses de esta Comunidad Autónoma -aunque el Grupo Socialista no los apoye-, las veces que sean necesarias, porque estamos hablando de algo de interés regional y de algo de interés económico para todos los riojanos. Y esa posición la vamos a mantener juntamente también con el sector, que es también vital en toda esta materia. Y ése es el tema fundamental que nos debe ocupar: La Rioja. Algunos, cuando no saben hacer oposición en La Rioja, intentan hacer oposición a un partido a nivel nacional.

¡Mire, señor Lázaro! En La Rioja, en el Partido Popular, los méritos se obtienen ganando elecciones. En el Partido Socialista se ve que perdiendo elecciones uno tiene muchos méritos. Así nos va bien: en La Rioja gobierna el PP y el PSOE está en la oposición en La Rioja. Ése es el mérito, señorías. (*Aplausos*).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Nos queda... (*Comentarios ininteligibles*). Señorías, no hemos terminado todavía. Nos queda someter a votación la propuesta de la creación de la Comisión Especial. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Be-

nito): Votos a favor: 14; en contra: 16.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada. Ahora sí, se levanta la sesión.

(*Eran las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos*).



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO DE SESIONES

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

Código Postal Provincia

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.
..... a de de 20

Firmado

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 36,06 €. Número suelto 1,20 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	30,05 €
Número suelto	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones	36,06 €
Número suelto	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.